

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
 Lista de Acuerdos publicados el día 01 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0714/2017-II	RAFAEL JACINTO GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2018	dése vista a la parte actora con el oficio y anexos de pretendido cumplimiento de las demandadas, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  SOLO ACTORA
2	JAR-0194/2017-II	SANDRA CORRAL HUACUZ		31/01/2018	Se declara que la sentencia dictada en el recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se tiene por recibido el oficio de cuenta, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento el auto emitido el diecisiete de enero de dos mil dieciocho, dentro del juicio administrativo JA-0559/2017-II, en el que se solicita a este Juzgador que una vez se use ejecutoria la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0194/2017-II en que se actúa, se le haga de su conocimiento, para dar cumplimiento a la ejecutoria emitida en el citado medio de impugnación... hágase saber a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, el presente auto, para se imponga de su contenido y surta los efectos legales conducentes en virtud de que el recurso de reconsideración planteado sobreviene del citado juicio número JA-0559/2017-I que se encuentra sustanciado en dicha Sala...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, preste las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0912/2017-II	MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	31/01/2018	Agréguese a los autos...el autorizado en términos amplios de la parte actora en el presente controvertido, ocurrió a realizar la ampliación de demanda...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrese traslado a la autoridad demanda y tercero interesado...Finalmente, vistos los oficios...remitanse las copias simples y solicítense a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1935/2017-II	MARÍA LORENA ÁNGEL ZIRANDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2018	SE TIENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO DE URUAPAN, MICHOACÁN, POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten pruebas... se da vista a la parte actora para que precise el nombre del notificador que demanda y que dice le efectuó el requerimiento, o bien, manifieste si se desiste de la demanda por lo que respecta a la mencionada autoridad, dado que de otra forma no puede ser emplazado a juicio; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá como autoridad inexistente al Notificador Municipal tal como lo señaló en su demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0139/2016-II	MARCELA FIGUEROA AGUILAR	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/01/2018	Téngase por recibido el oficio y anexos ... del Coordinador de Asuntos Jurídicos ... de este órgano jurisdiccional, a través del cual informa que en relación al Amparo Indirecto número II-562/2017 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, promovido por la actora dentro de la Queja número 0002/2017 ... se declaró que causó ejecutoria la resolución pronunciada el veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, mediante la cual se negó el amparo solicitado a la parte quejosa ... ordenándose la depuración del testimonio que adjuntó a su oficio de cuenta... toda vez que el mismo fue integrado con motivo del amparo indirecto interpuesto ... se declara que la resolución dictada dentro de la Queja número 0002/2017 HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0229/2016-II	MA. DOLORES ALCANTAR ÁLVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	31/01/2018	Téngase por recibido el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos mediante el cual remite los autos del juicio administrativo número JA-0229/2016-II, en virtud del juicio de amparo directo número 3410/2017 promovido por la parte demandada ... informando que el cuaderno formado ... que se negó el amparo solicitado... se ordena agregar lo de cuenta, así como el cuaderno de antecedentes formado con motivo del juicio de amparo de referencia, a los autos del presente juicio para que obren como corresponda... precisado lo anterior, atendiendo a que se declaró que la sentencia emitida por la Sala de este órgano jurisdiccional, quedó cumplida; en consecuencia ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUSCRITADO EN EL SECCION DE PUBLICACIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

7	JAR-0210/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		31/01/2018	Téngase por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado ... por medio del cual informa que dentro del juicio de amparo indirecto número IV-832/2017 promovido por Luis Antonio Sámano Pita, parte recurrente la autoridad federal, sobreseyó el juicio de garantías promovido ... asimismo que la sentencia en dicha causa ejecutoria ... visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que la sentencia de diecisiete de octubre de dos mil diecisiete dictada dentro de los presentes autos ... HA CAUSADO JECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Téngase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional ... por otra parte y en virtud del contenido del testimonio que adjuntó a su oficio el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado ... por considerarse innecesarias, se ordena su depuración ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1777/2017-II	LUIS GUILLERMO CRUZ ANDRADE	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/01/2018	... Agréguese a los autos el oficio signado por quien se ostenta Jefe de Departamento de Juicios Fidejados de la Dirección de lo Contencioso, actuando en suplencia de la Directora General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... No obstante, previo a proveer en cuanto al referido oficio de contestación de demanda, se previene a Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles con copia para cada una de las partes complementada el oficio de contestación, en cuanto a)...  SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0707/2017-II	ELIZABETH LÓPEZ TORRES	POLICÍA DE MORELIA	31/01/2018	... ha transcurrido el término a fin de que la parte actora presentara justas causas en relación a la incomparecencia a la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... se declara confeso al actor de las posiciones que se calificaron de legales... se dejan los autos en estado de resolución...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-2131/2017-II	MÓNICA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVALOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/01/2018	Glósete a los autos el oficio...el Director de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán y Oficial de Tránsito adscrito a dicha Dirección...comparecen a dar contestación a la demanda...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...Téngase a los citados demandados señalando domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1585/2017-II	ADRIÁN ROJAS BENITO Y ALICIA PORRAS GONZÁLEZ	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/01/2018	... SE TIENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos del oficio de cuenta...se admiten pruebas... se ordena correr traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1923/2017-II	LAURA VILICAÑA AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta, así como por invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que alude, mismas que serán analizadas en su oportunidad...córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzca su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye al Secretario de Finanzas y Administración del Estado y al Director de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JAR-0062/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO		31/01/2018	Glósete a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informa...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0116/2017-II	LUCÍA SAENZ ORTIZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	31/01/2018	... se declara que la sentencia de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar..., se requiere a la autoridad demandada, Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia, y acredite dicho cumplimiento con las constancias respectivas; de lo contrario se le impondrá una multa por el equivalente a diez unidades de medida y actualización a valor diario, ...  SOLO A DEMANDADAS
15	JA-1480/2017-II	MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA SORIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	31/01/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades demandadas .... SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO ... se admiten los medios de prueba ofrecidos... se ordena correr traslado a la actora ... se tiene señalado domicilio y autorizados para recibir notificaciones ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1876/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/01/2018	se precluye a la parte actora su derecho procesal para ampliar su demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES FIDUCIARIOS PARA EFECTOS DE LA COSEFUA

17	JA-0472/2015-II	GILDARDO ESTRADA SIERRA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/01/2018	Glóse a los autos el oficio...l Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informa...en relación con el juicio de amparo número IV-1052/2017...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-2152/2017-II	AGUSTINA GARCÍA CALDERÓN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/01/2018	Agréguese a los autos el oficio...quien se ostenta Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán...pretende informar...dígamele que una vez que exhiba su nombramiento, se acordará...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0475/2017-II	GUILLERMO ERNESTO HOPE CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	31/01/2018	... se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, ...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JAR-0325/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		31/01/2018	...se declara que el referido auto ha causado firmeza para todos los efectos legales a que haya lugar. ...Hágase saber la anterior determinación a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0177/2017-I que conoce la Sala a su cargo..., se ordena el archivo del expediente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1998/2017-II	PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/01/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado con copia de los oficios de contestación a la parte actora... respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión concedida en autos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-2034/2017-II	LUIS OMAR IXTA PALMERÍN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	31/01/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LAS CITADAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de cuenta...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple de los oficios de cuenta y anexos adjuntos, constantes de seis fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1857/2017-II	JESÚS ISRAEL SALCEDA ALDANA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/01/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado con copia de los oficios de contestación a la parte actora... respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión concedida en autos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1599/2017-II	LUIS FERNANDO ORTIZ VEGA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/01/2018	... se reconoce el carácter mediante el cual comparecen las autoridades... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS ... se admiten los medios de prueba ofrecidos por suparte ...se ordena correr traslado a la actora ... asimismo dese vista dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés corresponda respecto del pretendido cumplimiento a la suspensión concedida ... se tiene a las demandadas señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-2037/2017-II	RICARDO VILLAGÓMEZ VALADEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/01/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado con copia de los oficios de contestación a la parte actora... respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión concedida en autos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	31/01/2018	Glóse a sus autos el escrito...el contador público Erick García Gil, exhibe la factura...hágase su entrega a la parte demandada del presente juicio...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-2301/2017-II	MARINA MONTERO GONDOVA Y/O CODOBA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

28	JA-2297/2017-II	SANDRA PATRICIA RAMOS TEODORO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-2296/2017-II	NADIA BELEM CORONA SÁNCHEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	31/01/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
 Lista de Acuerdos publicados el día 02 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1450/2017-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	01/02/2018	... gírese atento oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles ... contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, acuda persona con poder bastante para recibir el emplazamiento en esta Sala o bien señale el domicilio donde pueda ser emplazada la dependencia de cita, Secretaría de Educación en el Estado ... bajo apercibimiento ... en virtud de la razón levantada por el actuario de la adscripción ... ante la imposibilidad material de llevar a cabo el aludido emplazamiento ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1276/2017-II	LUIS SÁNCHEZ EQUIHUA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	01/02/2018	se hace efectivo el apercibimiento contenido en autos del veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete y catorce de diciembre de dos mil diecisiete y se declara confeso al actor Luis Sánchez Equihua de las posiciones que se calificaron de legales referidas con antelación anterior para todos los efectos legales a que haya lugar; ordenándose agregar a los autos el pliego de posiciones de mérito y quedando en estado de resolución el presente asunto.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0081/2018-II	JOSÉ ANTONIO PLAZA URBINA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Tengase como domicilio para recibir notificaciones de la parte actora...  SOLO ACTORA
4	JA-0157/2017-II	ANTONIO FARFÁN SAAVEDRA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	01/02/2018	... se declara que la sentencia de veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1796/2017-II	RAÚL CARRANZA VARGAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como excepciones, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno...se admiten pruebas...córrase traslado a la parte actora con las contestaciones de demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0608/2017-II	JOSÉ SANTOS CALDERÓN CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2018	... Agréguese a los autos el escrito signado por el actor... se declara que la sentencia de veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... no ha lugar a proveer de conformidad su petición en el sentido de que se requiera el cumplimiento de la sentencia a la autoridad condenada, debe estarse a lo determinado en la referida sentencia... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0658/2017-II	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	01/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0842/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2018	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Y NOTIFICACIONES... Siendo las diez horas con treinta minutos del uno de febrero de dos mil dieciocho...se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Y NOTIFICACIONES...  CÚMPLASE
9	JA-0367/2017-II	MÁXIMINO SOSA MUÑOZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0443/2017-II	ROSA MAGAÑA LAGUNAS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y Tesorero Municipal del citado Ayuntamiento.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.



22	JA-0699/2017-II	JONATHAN MORA RUVALCABA	POLICÍA DE MORELIA	01/02/2018	... se declara confeso al actor Jonathan Mora Ruvalcaba de las posiciones que se calificó de legales referidas con antelación, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar; ordenándose agregar a los autos el pliego de posiciones de mérito y quedando en estado de resolución el presente asunto.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0051/2017-II	OLEGARIO BAUTISTA ZÚÑIGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/02/2018	Agréguense a los autos para que obren como correspondan los oficios...gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán...con el objeto de que emplace al citado tercero interesado...Se otorga de la misma forma al Juez auxiliar plenitud de jurisdicción...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-1085/2016-II	MARCIAL GUTIÉRREZ AGUIRRE	SÍNDICO DE URUAPAN	01/02/2018	El día de hoy se celebró la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente juicio, dejándose los autos en estado de resolución.  CÚMPLASE
25	JA-1663/2017-II	GRACIA ÁLVAREZ MANZO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	01/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio de cuenta y anexos adjuntos, constantes de ochenta y cuatro fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-2008/2017-II	EMILIANO MUNGUÍA VIEYRA Y MANUEL SÁNCHEZ REYES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se admiten pruebas... se declara precluido su derecho procesal para dar contestación a la demanda al Director de Tránsito y Movilidad del Estado y al Agente de tránsito... ocurre a informar respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1978/2017-II	ARTURO LUA GRANADOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/02/2018	... ocurre a informar respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga...  SOLO ACTORA
28	JA-1644/2017-II	MA. DE LOURDES QUIÑONES E.	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	01/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio de cuenta y anexos adjuntos, constantes de ochenta y tres fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1734/2017-II	ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	01/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio de cuenta y anexos adjuntos, constantes de ochenta y tres fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1674/2017-II	MARÍA AGUILAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	01/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio de cuenta y anexos adjuntos, constantes de ochenta y cuatro fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1825/2017-II	BERNARDO GUILLERMO GALINA REQUENA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se les admiten pruebas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0744/2017-II	EDGAR FERNANDO RUIZ BASTIÉN	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/02/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS OTROS EFECTOS PÚBLICOS PARA REFERENCIAS CONSULTAS

33	JA-2007/2017-II	ALEJANDRO ORTÍZ RIVERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se admiten pruebas... se declara precluso su derecho procesal para dar contestación a la demanda al agente de tránsito... córrase traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0707/2017-II	ELIZABETH LÓPEZ TORRES	POLICÍA DE MORELIA	01/02/2018	... dígase a las autoridades demandadas, que se estén a lo determinado en el proveído de treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, mediante el cual se declaró confesa a la parte actora, de las posiciones que se calificaron de legales...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-1540/2017-II	VÍCTOR SERGIO PONCE DE LEÓN MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	01/02/2018	... se tiene a la autoridad demandada dando cumplimiento al requerimiento efectuado ... se reconoce el carácter con el que comparece la autoridad señalada ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ... se admiten los medios de prueba que ofrecieron ... dígase al promovente que se lejan a salvo sus derechos para que, en caso de considerarlo oportuno, presente denuncia o solicitud ante las instancias correspondientes... se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibir las ... córrase traslado a la actora ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-2337/2017-II	NATIVIDAD VILLAGÓMEZ YÁÑEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	01/02/2018	Atéguese a los autos para que obre como corresponda el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, a través del cual, el poderado jurídico de la parte actora, ocurre a desahogar la vista...En virtud de lo asentado...esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de tres de enero de dos mil dieciocho, imponiéndose una multa...consecuentemente...se requiere de nueva cuenta al Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán y/o Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, a través de la Presidente Municipal...se requiere nuevamente a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Zinapécuaro, Michoacán (Presidente Municipal, cuerpo de Regidores y Síndico Municipal)...  SOLO A DEMANDADAS
38	JA-2333/2017-II	RODOLFO ESPINOZA CORTES Y/O ESPINOSA CORTES	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-2318/2017-II	JOSÉ PEDRO RAYA PATIÑO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-2317/2017-II	GRACIELA MAGAÑA ÁVILA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-2310/2017-II	MARÍA TORES MURILLO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-2308/2017-II	RAÚL RAMÍREZ MEJÍA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

43	JA-2307/2017-II	RAFAELA VILLA CABRERA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	-----------------	-----------------------	--	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 06 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-2403/2017-II	YADIRA SUSANA ORIJEL OCHOA	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	02/02/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
2	JA-0005/2018-II	FERMÍN PANIAGUA PÉREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0003/2018-II	ADRIANA MARÍA RIVEROLL AZAOLA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	02/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0013/2018-II	MAXIMIANO ORNELAS BASTIDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la autoridad demandada...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0023/2018-II	JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	02/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene al promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
6	JA-0019/2018-II	OMAR ABUD MIRABENT Y OTROS	SECRETARÍA DE IGUALDAD, SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES	02/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...se previene a la parte actora...Se tiene al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
7	JA-2051/2017-II	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	02/02/2018	Visto el escrito firmado por la parte actora...se tiene por parcialmente cumplimentada la prevención...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1927/2017-II	SERGIO PÉREZ HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANGAPIO	02/02/2018	...vista la certificación que antecede... se tiene que la parte actora no ocurrió a complementar la demanda en los aspectos que fueron motivo de prevención... se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el auto de quince de noviembre de dos mil diecisiete... se tiene por no presentada la demanda...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1995/2017-II	VÍCTOR MANUEL MOLINA HERNÁNDEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE GUAPAN	02/02/2018	Visto el escrito firmado por la parte actora...se le tiene por cumplido el requerimiento formulado...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la autoridad demandada...gírese atento exhorto...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0166/2017-II	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	02/02/2018	se le tiene informando que la resolución del recurso de reconsideración JA-R-0188/2017-I quedó firme al no haber sido impugnada...se hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, teniéndose por precluido su derecho procesal para ampliar la demanda...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0618/2014-II	JUAN MANUEL REYES CARRANZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2018	... se tiene por recibido el oficio de cuenta, signados por el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado, quien comparece informando las actuaciones tendientes al cumplimiento al convenio celebrado entre las partes... este órgano jurisdiccional se impone de su contenido y ordena se agregue a los autos a efecto de que obre conforme corresponda...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1693/2017-II	MA. ARMANDA CETINA RAMÍREZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio y escrito de cuenta y anexos adjuntos respectivamente, constantes de ochenta y seis fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES. SE SUJETA A LOS CAMBIOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

13	JA-1612/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	02/02/2018	SE DESECHA por notoriamente improcedente la ampliación de demanda que intenta la parte actora... no ha lugar a tener como terceros interesados a las autoridades... notifíquese por lista...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0087/2017-II	VÍCTOR MANUEL MONTAÑEZ ALMANZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/02/2018	PROCEDIMIENTO DE QUEJA ... el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento del acuerdo dictado el veintinueve de enero del año en curso, en el que se acordó admitir a trámite la Queja número 0003/2018 interpuesta en el expediente en que se actúa... se manda agregar el oficio al expediente citado al rubro para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0507/2017-II	ADRIANA LEAL CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/02/2018	... Agréguese a los autos el escrito relacionado en la razón de cuenta... se ordena la devolución del documento que solicita, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1901/2017-II	ANTONIO ROSALES GARNICA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	02/02/2018	Agréguese a los autos los oficios...el Director General, Auxiliar de Catastro "A", Encargado del Departamento de Catastro y Padrón de Usuarios, e Inspector "B", todos de la Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1683/2017-II	MARÍA TERESA MÉNDEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta y escrito diverso, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio y escrito de cuenta y anexos adjuntos respectivamente, constantes de ochenta y cinco fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1650/2017-II	VERÓNICA RÍOS DÍAZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora ... para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1516/2017-II	FRANCISCA JACOBO SICAÍROS Y/O FRANCISCA JACOBO DE MANUEL	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, por invocadas las causales de improcedencia y sobreseimiento, así como excepciones, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad...se admiten pruebas...se ordena correr traslado a la parte actora para que amplíe su demanda...se declara como autoridad inexistente el Director de Catastro.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1911/2017-II	ALEJANDRO NAVARRO SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	Agréguese a los autos...el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, remite sin diligenciar en sus términos el exhorto...gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán...se reserva proveer en cuanto al fondo de la contestación de demanda...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JA-1654/2017-II	RIGOBERTO CAMARERO GONZÁLEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio y escrito diverso de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio y escrito de cuenta, así como de los anexos adjuntos respectivamente, constantes de ochenta y cinco fojas, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1670/2017-II	MARÍA GUADALUPE AGUILERA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad...se acuerda correr traslado a la parte actora ... para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA REFERENCIAS O CONSULTA.

23	JA-1648/2017-II	RIGOBERTO MAGAÑA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad... se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio de cuenta y anexos, para que dentro del término de cinco días hábiles, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-2155/2017-II	LUIS ARMANDO TORRES BOLAÑOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2018	... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga con la anulabilidad decretada,...Asimismo, de vista a la parte actora con el diverso oficio del Director de Tránsito y Movilidad el Estado, por medio del cual ocurre a informar que en cumplimiento a la suspensión otorgada en el juicio, ordenó al Encargado del Departamento de Infracciones de dicha Dirección, hacer entrega al actor de la tarjeta de circulación retenida con la boleta de infracción impugnada; para que dentro del término referido en el párrafo anterior, ocurra a manifestar lo que a su interés corresponda en relación al cumplimiento de la suspensión.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0521/2017-II	APAP ALUMBRADO PÚBLICO ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/02/2018	Téngase por recibido el oficio...el Director de Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán, solicita...pidanse las copias simples...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0699/2017-II	JONATHAN MORA RUVALCABA	POLICÍA DE MORELIA	02/02/2018	Dada cuenta con el oficio del Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán ... mediante el cual solicita r se declare confeso al actor ... dígaselo que se éste a lo acordado en diverso proveído de uno de febrero del año en curso, por medio del cual esta Juzgadora, declaró confeso al actor, Jonathan Mora Ruvalcaba.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0919/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	02/02/2018	Dada cuenta con el oficio de Vital Wilfrido Cardona Medina, autorizado de la demandada, a solicitar copia certificada de diversas constancias... dado que la demandada, por su conducto promovió demanda de amparo ... dígaselo que no ha lugar a lo solicitado por el momento...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0451/2014-II	J. ANGELES MARTINEZ SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2018	Agréguese al expediente para que obren como correspondan, los oficios...la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria este Tribunal, hace del conocimiento respecto del recurso de reconsideración número JA-R-0391/2017-III...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0415/2017-II	MARÍA Y/O MA. TERESA CASILLAS RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	02/02/2018	se declara que la sentencia de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas, Ayuntamiento y Tesorero de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen sobre el cumplimiento dado a la sentencia, y acrediten dicho cumplimiento con las constancias respectivas...  SOLO A DEMANDADAS
30	JA-1697/2017-II	OFELIA MEJÍA GALVÁN	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad... se acuerda correr traslado a la parte actora con copia simple del oficio de cuenta y anexos, para que dentro del término de cinco días hábiles, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS QUE SURTA LA PRODUCCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS O CONTENCIOSOS

31	JA-2024/2017-II	ISMAEL RAFAEL MARTÍNEZ OLIVARES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta, invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado en su oportunidad. Ahora, visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedidos a la autoridad demandada Policía, Agente o Elemento de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, de nombre Juan Carlos Méndez Rodríguez, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, en auto de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, para el efecto de que ocurriera a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubiera hecho, a pesar de haber sido debidamente emplazado como se desprende de autos....se le hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa a la autoridad de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados... se autoriza al Actuario de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a la autoridad demandada Policía, Agente o Elemento de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, de nombre Juan Carlos Méndez Rodríguez, responsable de levantar la boleta de infracción impugnada, aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JAR-0376/2017-II	BLANCA CECILIA VÁZQUEZ ARROYO		02/02/2018	se precluye el derecho para manifestar en relación del presente recurso al Ayuntamiento,....se tienen por hechas las manifestaciones del Tesorero se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente, para su discusión y en su caso, aprobación en sesión de Sala Colegiada.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0675/2016-II	SOSIMO SANTOYO ESTRADA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/02/2018	despues de vista a la parte actora con el oficio y anexos de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, realice las manifestaciones que a su interés corresponda respecto del cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y ésta instructora procederá a calificar si en la especie se encuentra o no cumplida la sentencia, tomando como base las actuaciones procesales que obren en autos y los aportados por la autoridad demandada.  SOLO ACTORA
34	JA-1660/2017-II	LILIA RAQUEL GARCÍA AGUILAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad....se acuerda correr traslado a la parte actora ... para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1729/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	02/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta, por invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad....se acuerda correr traslado a la parte actora ... para que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda, de lo contrario se declarará precluido su derecho procesal de efectuarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 07 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0024/2018-II	LOYAL, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL	06/02/2018	Por recibido el oficio... el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, remite por incompetencia los autos del expediente ordinario civil número... esta Juzgadora se avoca al contenido de la demanda, se acepta la competencia declinada por la autoridad judicial respectiva... se previene al actor, para que complemente su demanda en cuanto a lo siguiente... se le apercibe... dado que el domicilio proporcionado en la demanda se encuentra fuera de la sede donde despacha este tribunal, gírese atento exhorto al Tribunal de lo Contencioso de la Ciudad de México, a fin de que notifique a la parte actora esta providencia y requiera a la moral demandante señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0414/2017-II	MOISÉS CORTÉS SIERRA Y MOISÉS CORTÉS PULIDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/02/2018	Agréguense a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, signado por Rodolfo Ureña Contreras, quien comparece atendiendo la carga procesal del Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, informando al respecto que con fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, el Encargado del Departamento de Devolución de Vehículos de la Dirección de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, instruyó al Encargado del Garage Oficial, hacer entrega del vehículo retenido como garantía al actor con motivo de la infracción declarada nula, lo cual indica así aconteció... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  SOLO ACTORA
3	JA-0354/2017-II	RICARDO LÓPEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/02/2018	... dése vista a la parte actora por el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga con el pretendido cumplimiento de la autoridad demandada; bajo apercibimiento que de no desahogar a la vista otorgada en el presente auto dentro del término concedido para tal efecto, se resolverá lo conducente, tomando como base las constancias procesales que obran en el expediente.  SOLO ACTORA
4	JA-0583/2017-II	LAURA FLORES ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2018	Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, quien acude en representación del demandado Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual acude a este órgano jurisdiccional a efecto de informar y exhibir las constancias con las que aduce cumple la sentencia definitiva dictada en autos; sin embargo, visto el contenido de la referida resolución, se advierte que la autoridad demandada que acude a representar no fue condenada a realizar acto alguno con motivo de la declaratoria de nulidad de este Tribunal...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/02/2018	... se ordena glosar al expediente las copias simples de las constancias que obran en el cuaderno de amparo 559/2017 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado... concede la suspensión definitiva... el suscrito Magistrado queda enterado del contenido del supracitado oficio para los efectos legales a que haya lugar... remite constancias relativas al cuaderno de amparo indirecto 359/2017, dentro del cual se tuvo por consentido el cumplimiento a la ejecutoria de amparo, ordenándose el archivo de dicho expediente... se ordena la devolución de los documentos que solicita la parte actora, previo cotejo y recibo que se deje en autos para constancia legal...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0916/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	06/02/2018	se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda concerniente a los actos con los cuales las demandadas pretenden dar cumplimiento de la sentencia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-1382/2017-II	ANTONIO CORONA SOLORIO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/02/2018	Agréguense a los autos los oficios de cuenta...se encuentra la pieza postal devuelta relativa al oficio...e ordena al Actuario de la Adscripción realice la notificación del citado emplazamiento...Por otra parte, glóse el escrito...el actor ocurre a aclarar la denominación correcta de la autoridad que demanda...e ordena a la Actuaría de la Adscripción realice el citado emplazamiento...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0158/2017-II	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/02/2018	... SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda... córrase traslado a la autoridad demanda para que dentro del término de cinco días hábiles, ocurra a contestar la ampliación de demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O CONSULTA.



19	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YEPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/02/2018	... se tiene le tiene por informando que el cuaderno de amparo fue remitido a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informado que las partes no recurrieron el auto que SOBRESSEYÓ el juicio de garantías...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1167/2017-II	JOSÉ EDUARDO MEDINA AMARO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2018	... oficio mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, comunica el auto por el que se declara la firmeza de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0239/2017-III, de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado y se ordena glosar a los autos las constancias que remite en copia certificada...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0028/2017-II	MARJORIE BERENICE DÍAZ MALDONADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	06/02/2018	PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto al Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán, de conformidad con lo señalado en el Considerando Tercero. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. CUARTO. Es improcedente el pago de daños y perjuicios pretendido por la accionante conforme a lo vertido en el Sexto Considerando. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0186/2017-II	BERTA MORON RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO	06/02/2018	PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el motivo de denuedo analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE SU CUO PARA REFERENCIO CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1045/2016-II	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	07/02/2018	se requiere al Procurador General de Justicia y Director General de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia, ambos del Estado de Michoacán, asimismo el requerimiento se efectúa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado –en cuanto a autoridad vinculada de la autoridad demandada y superior jerárquico del Director de Operación de Fondos y Valores y Director de Programación y Presupuesto de dicha Secretaría- al ser quien debe autorizar los pagos derivados del ejercicio del gasto a cargo de las dependencias, para que con ello se dé cumplimiento con lo sentenciado en autos, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, de forma coordinada realicen los actos concretos para obtener liquidez necesaria y lo acrediten ante este Tribunal, (tal como lo señaló el representante del Secretario de Finanzas), y de esa forma se pague a la parte actora lo condenado en sentencia, realmente se le pueda salvaguardar y restituir del derecho violado por la autoridad demandada con su ilegal actuar, de ser posible otorguen términos precisos, toda vez que cada día de incumplimiento genera el incremento del monto fijado en sentencia por concepto de haberes dejados de percibir por virtud de la resolución impugnada. Lo anterior, bajo el apercibimiento para las citadas autoridades  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-2042/2017-II	CASIMIRO MENDOZA ZARAGOZA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TOCUMBO, H. AYUNTAMIENTO DE TOCUMBO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOCUMBO	07/02/2018	Agréguense a los autos el oficio y anexo...se admite a favor de la parte actora el expediente señalado con anterioridad...Por otra parte, agréguense a los autos los oficios...el Presidente Municipal de Tocumbo, Michoacán, ocurrió a informar...el apoderado jurídico de la parte actora ocurre a señalar que la autoridad demandada ha cumplido parcialmente con la medida cautelar...se ordena la remisión de las promociones de cuenta, con los autos originales al Magistrado Presidente...dado que corresponde al Pleno requerir los informes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JAR-0119/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		07/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que la sentencia dictada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... visto el oficio relatado en la razón de cuenta, el cual se ordena agregar a los presentes autos para que obre como corresponda .. por tanto hágase saber a la Encargada de Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes lo acordado en el presente proveído, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0855/2017-I que conoce la Sala a su cargo ... se ordena el archivo del presente expediente ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0744/2017-II	PROVEDORA DE MATERIALES Y ACABADOS PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	SE TIENE AL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN, POR CONTESTADA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, en los términos de su oficio de cuenta. ... se desecha la contestación de la ampliación de la demanda aludida, en virtud de haber sido presentada en forma extemporánea y se hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de catorce de diciembre de dos mil diecisiete para dicha autoridad, teniéndose por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte le impute de manera precisa en vía de ampliación, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos, así como con la certificación secretarial que antecede, de los que se advierte que ha transcurrido el término de cinco días hábiles concedido en auto de catorce de diciembre de dos mil diecisiete, a las diversas autoridades codemandadas Director de Ingresos y Aurelio Márquez T. Inspector adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, ambos de Morelia, Michoacán, para el efecto de que produjeran su contestación a la ampliación de demanda, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarla....se hace efectivo el apercibimiento dictado en el citado proveído y se les tiene por precluido su derecho procesal para dicho efecto, teniendo por ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa en vía de ampliación, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	se desechó el recurso de reconsideración JA-R-167/2017-III...quedó firme tal determinación...se requiere a la autoridad demandada, Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el exacto cumplimiento de sentencia, como quedó precisado en auto de catorce de junio de dos mil diecisiete; de lo contrario se le impondrá una multa por el equivalente a diez unidades de medida y actualización.  SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0136/2018-II	ROMÁN ALARCÓN SÁNCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se niega por una parte y se concede por otra la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SOLO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

7	JA-0794/2017-II	LUCY RANGEL MALDONADO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el licenciado Marco Antonio Carrillo Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la actora Lucy Rangel Maldonado, ocurrió a ofrecer a título de supervenientes las pruebas que hace consistir en once documentales:... dese vista a la autoridad demandada respecto de las pruebas supervenientes ofrecidas por el promovente, lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrá por precluido su derecho procesal y esta Instructora acordará respecto de la admisión o desechamiento de las documentales descritas con antelación. Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de cinco días... para el efecto de que la autoridad demandada Director de Protección Civil adscrito al área de la Secretaría del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ocurriera a realizar manifestaciones respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, sin que a la fecha lo haya hecho... declarándose precluido su derecho procesal para tal efecto...se admite la probanza.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1732/2017-II	ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1682/2017-II	MARÍA DE JESÚS AMADOR DE AGUILAR	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-1711/2017-II	ESVEIDA MALDONADO MERCADO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1701/2017-II	NICOLÁS BARAJAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1518/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES ORTEGA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... se admite la prueba de INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por la parte actora, señalándose para su desahogo las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho... córrase traslado a la parte...
13	JA-1767/2017-II	MARTHA CECILIA ECHEGOLLÉN FUENTES Y ANTONIO JOSÉ SIERRA MORA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en el oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora... se admite la prueba de INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por la parte actora, señalándose para su desahogo las diez horas del día ocho de marzo de dos mil dieciocho ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1712/2017-II	YOLANDA CASTELLANOS RAMOS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1652/2017-II	ROSA ANGÉLICA AMEZCUA LLAMAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA.

16	JA-1904/2017-II	RICARDO BAUTISTA MORALES	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos del oficio de cuenta, así como por invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que alude, mismas que serán analizadas en su oportunidad.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1631/2017-II	JUDITH ÁVALOS CARRILLO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/02/2018	... informa el acuerdo de veinticinco de enero de dos mil diecisiete, dictado dentro de juicio administrativo JA-0613/2014-I... mediante atento oficio que se gire al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remítanse las copias certificadas solicitada e infórmese lo requerido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JAR-0290/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		07/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que la sentencia dictada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... por tanto hágase saber a la Encargada de Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes lo acordado en el presente proveído en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1606/2017-I que conoce la Sala a su cargo... se ordena el archivo del presente expediente ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-1662/2017-II	FRANCISCO CAMPOS GALLEGOS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0034/2018-II	ELISEO ÁVALOS SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1759/2017-II	CÉSAR IBARRA FABIAN	POLICÍA DE MORELIA	07/02/2018	Visto el estado procesal ... se declara que el auto de seis de octubre de dos mil diecisiete ... ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-1722/2017-II	ENRIQUE SERVÍN GARCÍA	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda correr traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0875/2017-II	ANA ROSA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	agréguese al expediente para que obre como corresponda el oficio de cuenta y su anexo que remite la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, a través del cual informa que en auto de diecinueve de enero de dos mil dieciocho se declaró firme la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0176/2017-III, promovido por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en contra del auto de fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete emitido dentro del presente juicio y que ordenó el archivo del citado recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1063/2017-II	RAMSES BAEZ ANGULO	POLICÍA DE MORELIA	07/02/2018	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, informa que por auto dictado el treinta de enero de dos mil dieciocho, se declaró ejecutoriada la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0198/2017-I, la cual confirma el proveído de siete de julio de dos mil diecisiete, por el que se admite la demanda y se concede la suspensión en el juicio administrativo en que se actúa; para lo cual se adjuntó copia certificada del citado fallo y de las constancias de notificación... Para un mejor manejo del expediente, fórmese un segundo tomo a partir del oficio y anexo adjunto que se acuerdan.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN LOS JUICIOS RESSEADOS EN ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PUEBLO PARA RESOLVER CONSULTAS

26	JA-1702/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	07/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la apoderada jurídica de la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable Alcantarillado de Zamora, Michoacán...comparece a dar contestación...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA...acuerda...traslado a la parte actora...amplíe su demanda...Finalmente, téngase a la autoridad demandada por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0664/2017-II	BERTALICIA MENDOZA CORONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2018	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala, informa que por auto dictado el veintiséis de enero de dos mil dieciocho, se declaró firme el acuerdo emitido dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0281/2017-III por el que no se admite el citado medio de impugnación interpuesto por Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas en el juicio en que se actúa, al haber quedado sin efectos el proveído recurrido; para lo cual se adjuntó copia certificada del citado acuerdo, de las constancias de notificación y del diverso auto de firmeza.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0719/2017-II	JORGE CUAUHTEMOC GARCÍA VILLEGAS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/02/2018	Visto el estado procesal ... se declara que el auto de dos de octubre de dos mil diecisiete .... ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0146/2015-II	ALFONSO HERNANDEZ RIVAS	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/02/2018	Agréguese al cuaderno de antecedentes el oficio relatado en la razón de cuenta, suscrito por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, mediante el cual, informa que el juicio de amparo indirecto número 409/2017, fue sobreseído por una parte y se negó el amparo y protección de la justicia federal al quejoso Alfonso Hernández Rivas, en términos del considerando quinto de la resolución  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1120/2017-II	JOSÉ DOLORES VILLA SALTO	POLICÍA DE MORELIA	07/02/2018	Téngase por recibido el oficio de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional, mediante el cual se informa el proveído dictado en el recurso de reconsideración número JA-R-0241/2017-III interpuesto por la parte demandada en el juicio en que se actúa, dentro del cual se declaró firme la sentencia de sala pronunciada el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, la cual confirmó el auto recurrido, al efecto agrega diversas constancias entre las que obran las notificaciones realizadas a las partes; consecuentemente, glócese a sus autos para que obren como corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JAR-0270/2017-II	FREDI AGUILAR VALDERRABANO Y OTROS		07/02/2018	Visto el estado procesal ... se declara que el auto de diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete .... ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0118/2017-III ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
32	JA-0671/2016-II	KASSANDRA YARELY MARTÍNEZ BENAVIDEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	07/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o de sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron infundados en parte e inoperantes en otra, los conceptos de violación hechos valer por la parte actora, en consecuencia, se declara la validez del acto impugnado datado el veintidós de junio de dos mil dieciséis, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Resultó improcedente el pago individual a la de la cantidad de \$31,500.00 (treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) así como el pago de daños y perjuicios en cantidad total de \$154,190.00 (ciento cincuenta y cuatro mil ciento noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), reclamados por la parte actora. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Presidente Municipal, ambos de Zacapu, Michoacán, y por lista al tercero interesado Asociación Civil "Vive México, A.C." CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0174/2017-II	JOSE GERARDO CAMPOS VALENZUELA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	07/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se configuró la negativa ficta impugnada. TERCERO. Se sobresee respecto a la autoridad codemandada, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, ahora Director de Normatividad y Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, conforme a lo expuesto en el tercer considerando del presente fallo. CUARTO. El primer concepto de violación vertido por la parte actora en su escrito de ampliación de demanda resultó esencialmente fundado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada y de la recurrida, en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA REFERENCIA O CONSULTA

34	JA-0414/2016-II	RODOLFO CHÁVEZ DE LA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	07/02/2018	PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-1218/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	se señalan las diez horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1225/2017-II	ANTONIA SUÁREZ REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/02/2018	se señalan las once horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1304/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	se señalan las once horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0644/2017-II	PATRICIA MERCEDES MARTÍNEZ ROJAS Y OTRO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2018	se señalan las once horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0812/2017-II	SILVIA APARICIO VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2018	se señalan las doce horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1047/2017-II	GREGORIO GÓMEZ ALONSO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	07/02/2018	se señalan las diez horas del veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-1078/2017-II	GUSTAVO GARCÍA PÉREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	07/02/2018	se señalan las diez horas con treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0869/2017-II	ARTURO ALFONSO MUNGUÍA VALENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	07/02/2018	se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-1160/2017-II	FELIPE ARMANDO RUIZ VILLASEÑOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA	07/02/2018	se señalan las once horas con treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el diez de noviembre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Felipe Armando Ruiz Villaseñor, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0987/2017-II	AVELARDO SEVERIANO ARELLANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/02/2018	se señalan las trece horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el quince de noviembre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Avelardo Severano Arellano, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, PUESA ADICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

45	JA-1587/2017-II	MARTHA CHACÓN AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	07/02/2018	se señalan las once horas con treinta minutos del dos de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere a la actora Martha Chacón Aguilar, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-1366/2017-II	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	07/02/2018	se señalan las trece horas del dos de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el seis de octubre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Marco Alejandro Prado Álvarez, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-0883/2017-II	MODESTO MAYA GABRIEL	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/02/2018	se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones... se señalan las nueve horas con treinta minutos del dos de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-2340/2017-II	MA. AUXILIADORA MOLINA GABRIEL	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-2341/2017-II	JUAN MIGUEL ANDUCHO CHÁVEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-2347/2017-II	CRISTINA MERCADO ESTRADA	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
51	JA-2350/2017-II	MARÍA DE JESÚS FELIPE CRUZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-2348/2017-II	FELIPA CÁRDENAS MORENO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... córrase traslado a las autoridades demandadas con el escrito que se acuerda y documentación adjunta, a fin de que dentro del término de quince días, produzcan su contestación a la demanda... se les apercibe... se niega la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la parte actora por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, SE DEBE VERIFICAR EN LOS REGISTROS OFICIALES PARA EFECTOS DE LEGALIDAD.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 09 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0380/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/02/2018	... agréguese a los autos el oficio signado por el Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal ... en atención a lo solicitado por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria ... hágase de su conocimiento que se encuentra transcurriendo el término previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-1378/2017-II	JOSÉ INDALECIO MUÑOZ SUÁREZ	DIRECTOR DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO	08/02/2018	... se tiene por cumplida la prevención formulada en autos... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos precisados en los oficio de referencia... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actor...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0813/2016-II	ANTONIO HINOJOSA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	08/02/2018	Téngase por recibido y agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio en número signado por Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, mediante el cual comparece a informar a este órgano jurisdiccional los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe dos ejemplares del acuerdo administrativo emitido el siete de diciembre de dos mil diecisiete con el cual refiere se da respuesta al escrito recibido en la Secretaría Técnica del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, solicitando a este Juzgador que previa notificación se le haga entrega al actor del citado acuerdo de respuesta; y con ello se tenga a las autoridades demandadas por cumpliendo con lo determinado en la sentencia definitiva...se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito.  SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0778/2014-II	FELIPE DE JESUS MADRIZ CABALLERO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/02/2018	... Fernando Genaro Arroyo Arriaga, quien se ostenta en cuanto representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado, ocurre a solicitar se declare cumplimentada la sentencia por cuanto a las acciones que corresponden a su representado... dígamele al promovente, estese a lo acordado en auto de tres de enero de dos mil dieciocho...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0288/2014-II	LUIS VENTURA SALDIVAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/02/2018	... el representante legal del Procurador General de Justicia del Estado, ocurre a solicitar se declare cumplimentada la sentencia del presente juicio administrativo y se ordene el archivo... dígamele al promovente, estese a lo acordado en auto de tres de enero de dos mil dieciocho...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0047/2016-II	MARTIN JUAREZ GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/02/2018	... se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para el efecto de que dentro del término de tres días hábiles, obligue tanto al demandado Procurador General de Justicia del Estado, como a la diversa autoridad vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia definitiva dictada en autos y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor del actor...  AUTORIDAD NO DEMANDADA
7	JAR-0229/2017-II	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD		08/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que la sentencia dictada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... por tanto hágase saber a la Encargada de Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes lo acordado en el presente proveído, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-1369/2017-I que conoce la Sala a su cargo ... se ordena el archivo del presente expediente ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0749/2017-II	ADRIANA DOMÍNGUEZ BACA Y GONZÁLO MEDINA ÁLVAREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que el auto de doce de diciembre de dos mil diecisiete ... queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU OBTENCIÓN, SE DESAHOGBA LA RESPONSABILIDAD DE CONSULTA.

9	JAR-0089/2017-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		08/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que la sentencia dictada HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... por tanto hágase saber a la Encargada de Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes lo acordado en el presente proveído, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-797/2017-I que conoce la Sala a su cargo ... se ordena el archivo del presente expediente ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JAR-0309/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		08/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa ... se declara que el proveído que desechó el recurso de reconsideración... queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... por tanto hágase saber a la Encargada de Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para su conocimiento y efectos legales conducentes lo acordado en el presente proveído, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio número JA-0330/2017-I que conoce la Sala a su cargo ... se ordena el archivo del presente expediente ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0881/2017-II	ERNESTO RAMÓN IZQUIERDO ALCANTARA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	Siendo las diez horas con treinta minutos del ocho de febrero de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS DENTRO DEL INCIDENTE DE INCOMPETENCIA...  CÚMPLASE
12	JA-0833/2016-II	MA. ELENA MANRÍQUEZ HURTADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	08/02/2018	Téngase por recibidos y agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio sin número signado por Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán mediante el cual comparece a informar a este órgano jurisdiccional los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos...se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito.  SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0918/2017-II	ROLANDO ÁVILA GARDUÑO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0434/2017-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES RANGEL GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/02/2018	Vista la cuenta que antecede, se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta, mediante el cual el licenciado Agustín Aguilera Dimas, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, comparece a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos... dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra a manifestar lo que a su interés convenga y en su caso, recibir el cheque citado a supralíneas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Sala procederá a proveer lo que en derecho corresponda...se ordena el resguardo del cheque relatado anteriormente, en la caja de seguridad de esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, previa copia certificada que se deje en autos para constancia legal.  SOLO ACTORA
15	JA-1081/2017-II	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/02/2018	Agréguese a los autos...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración...girese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-0521/2017-II	APAP ALUMBRADO PÚBLICO ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede...el Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, ocurre a ofrecer a título de superveniente las pruebas...dese vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
17	JA-1313/2017-II	JOSÉ CORTÉS FERREYRA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.  CÚMPLASE
18	JA-1298/2017-II	CÉSAR EDUARDO CHAVOLLA VILLACENCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	08/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en los términos del oficio de cuenta... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora, para que dentro del término de cinco días hábiles, amplíe su demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACION PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y SE CONTINÚA SUSECA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA

19	JA-0282/2017-II	FELIPE PIÑÓN RECENDIZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/02/2018	Glóse a los autos el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, informa...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1324/2017-II	MARÍA GUADALUPE LEMUS GAONA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.  CÚMPLASE
21	JA-1613/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	08/02/2018	agregúese a los autos el oficio SGA (II)-1613/2017 de cuenta, mediante el cual la Secretaría General de Acuerdos (II) del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, remite el exhorto debidamente diligenciado, en los términos solicitados por este órgano jurisdiccional mediante diverso oficio 5415/2017-II, el cual fue enviado para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirviera llevar a cabo la notificación a la parte actora "Dicipa" S.A de C.V., respecto del acuerdo de veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1279/2017-II	LEONEL ISRAEL RAYA RODRÍGUEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	08/02/2018	... se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ... haciéndose constar la inasistencia de las partes ... así como que las partes actora y demandada no presentaron alegatos...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-0108/2014-II	DIONICIO DIAZ REBOLLEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/02/2018	...Agregúese a los autos el escrito...la parte actora y el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, ocurrieron a exhibir el convenio...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el once de marzo de dos mil quince HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-1359/2017-II	MARIO GARCÍA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	08/02/2018	Agregúese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, informa que en relación al exhorto deducido del expediente en que se actúa, se han señalado las diez horas del catorce de febrero de dos mil dieciocho, a efecto del desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de los atestes propuestos ...ordénesse a la Actuaría de esta Segunda Sala para que haga saber a las partes del presente juicio administrativo ... de la fecha y hora señaladas, a efecto de que la parte actora en cuanto oferente de la prueba presente ante el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil exhortado a los atestes el día y hora fijados para el desahogo de la testimonial; igualmente por lo que respecta a las autoridades demandadas, de considerarlo comparezcan al desahogo de la referida probanza.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1435/2017-II	-----	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las doce horas con treinta minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el dos de octubre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Filiberto Campos Campos, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1186/2017-II	SERGIO HUMBERTO LÓPEZ AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las once horas con treinta minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahogará la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere al actor Sergio Humberto López Aguilar, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original, a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confeso de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO, POR LO QUE SE HA DISPUESTO EN LA SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN SU CALIDAD DE REFERENCIA O CONSULTA.

27	JA-1178/2017-II	MARÍA DE JESÚS MÉNDEZ MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	08/02/2018	se señalan las diez horas con treinta minutos del dos de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; por consecuencia, se manda citar a las partes a fin de que presenten sus alegatos por escrito. En el entendido de que en esa fecha y hora se desahoga la prueba CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de la parte actora y admitida en el auto dictado el diez de octubre de dos mil diecisiete, consecuentemente, se requiere a la actora María de Jesús Méndez Martínez, a efecto de que comparezca en la fecha y hora antes precisadas a esta Segunda Sala con identificación oficial vigente y en original a absolver el pliego de posiciones que exhibió la autoridad demandada; en ese sentido, se le apercibe, que de no comparecer con la debida puntualidad, en su oportunidad, se le tendrá por confesa de todas aquellas posiciones que resulten calificadas de ilegales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-1181/2017-II	LUIS ÁNGEL TORRES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/02/2018	se señalan las diez horas del seis de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1247/2017-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las diez horas con treinta minutos del seis de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1248/2017-II	MASCIOZARI ANNEL AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las once horas del seis de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1308/2017-II	FERNANDO AUGUSTO VELASCO ÁVALOS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las once horas con treinta minutos del seis de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0568/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO	08/02/2018	se señalan las doce horas del seis de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0696/2017-II	RAMÓN GUAJARDO TREVIÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las nueve horas con treinta minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0929/2017-II	MARÍA RAMONA CLOTILDE CORIA ARMENTA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las diez horas del siete de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0955/2017-II	ADOLFO MALCHAN MARTÍNEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/02/2018	se señalan las diez horas con treinta minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1043/2017-II	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/02/2018	se señalan las once horas del siete de marzo de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en este juicio; por tanto, se manda citar a las partes, a fin de que presenten sus alegatos por escrito en la referida fecha y hora, de así considerarlo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA REFERENCIACIÓN DE LA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
 Lista de Acuerdos publicados el día 13 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0350/2017-II	CARLOS ALZATI VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	09/02/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0707/2017-II	ELIZABETH LÓPEZ TORRES	POLICÍA DE MORELIA	09/02/2018	PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a lo dispuesto en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	09/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena a las autoridades demandadas al cumplimiento del contrato de obra pública de fecha veintitrés de mayo de dos mil once, a pagar a la moral actora "*****" S.A. de C.V., la cantidad de \$684,025.60 seiscientos ochenta y cuatro mil veinticinco pesos 60/100 moneda nacional; atento a las consideraciones vertidas en el quinto considerando (5.1.) de este fallo. CUARTO. Resultó procedente condenar a las autoridades demandadas al pago de gastos financieros por falta de pago oportuno, conforme a las consideraciones vertidas en el quinto considerando (5.2.) de esta sentencia. QUINTO. Resultó improcedente el pago de interés al tipo legal equivalente al 6% seis por ciento anual por concepto de reparación de los daños y perjuicios, conforme a las consideraciones expuestas en el quinto considerando (5.3.) de este fallo. SEXTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas, previniéndoles a éstas para que informen a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que hayan dado a esta sentencia. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y CALIDAD	09/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, y al Policía Luis Gaitán Romero, adscrito a la Policía de Morelia de la citada Comisión; previniéndosele a la primera de las demandadas para que rinda informe al Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0077/2017-II	RICARDO ALVARADO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/02/2018	Con ésta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados en el punto 5.2., en consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0164/2017-II	MARTHA AYALA BARAJAS Y OTRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	09/02/2018	PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados en el punto 5.2., del último considerando, en consecuencia, se declara la nulidad de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTENDIMIENTO. SUSPENDIDA LA SUSPENSIÓN DE PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0363/2017-II	JOSÉ MAÑÓN CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGapeo	09/02/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen al actor, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jungapeo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Tesorero, todas del Municipio de Jungapeo, Michoacán, previniéndoseles para que dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rindan un informe a este Tribunal sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-1096/2017-II	RENÉ RODRÍGUEZ AYALA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	09/02/2018	<p>PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0826/2017-II	MARICELA SAAVEDRA FERRER	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO	09/02/2018	<p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron los causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-1001/2017-II	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	09/02/2018	<p>PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los conceptos de violación hechos valer por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la validez de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0760/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/02/2018	<p>Con esta fecha se dicto sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutiveos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a lo dispuesto en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0835/2017-II	JANIK CALDERÓN BARRERA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/02/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutiveos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento en el juicio. TERCERO. Resultaron fundados los argumentos a estudio contenidos en el concepto de violación PRIMERO hecho valer por la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas Tesorero Municipal, Comisionado Municipal de Seguridad, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y al Agente Marco Rojas Eberey, adscrito a la Policía de Morelia de la citada Comisión; previniéndosele a la primera de las demandadas, para que rinda informe al Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUERTA DE JUSTICIA DEL PUEBLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 14 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0104/2017-II	TOMÁS ROJAS VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2018	<p>agregúese a los autos para que obre como correspondiente y surta los efectos legales a que haya lugar la pieza postal con número de guía MN580181813MX devuelta por la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano, con sede en Zitácuaro, Michoacán, relativa al oficio número 7035/2017-II, mediante el cual se giró atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, en Turno; toda vez que al reverso del acuse correspondiente obra la leyenda: "Cerrado por período vacacional" fecha y sello "Miguel Ángel Díaz Ávila. 28-12-17".... reenvíese el citado exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, en turno, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional se sirva llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial singular a cargo del C. Gabriela Sánchez Alavez, en los términos del diverso acuerdo a diligenciar de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete. En la inteligencia que como así fue determinado en el ya precisado acuerdo de veintidós de noviembre de dos mil diecisiete a diligenciar, la parte actora deberá presentar ante el órgano jurisdiccional exhortado a la ateste señalada el día y hora que se fije para el desahogo de la testimonial singular ofrecida de su parte, lo anterior tomando en consideración que expresó imposibilidad para presentarla ante esta Sala; sin embargo, nada indicó respecto de presentarla ante el órgano jurisdiccional exhortado; bajo el mismo apercibimiento para la actora, contenido en el numeral 669 del Código supletorio de la materia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
2	JA-0916/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	13/02/2018	<p>agregúese a los autos el escrito firmado por Fernando Martínez García, apoderado jurídico de la persona moral actora, por medio del cual, en atención a la vista otorgada en auto de seis de febrero actual, ocurre a manifestar que acepta la cantidad de...exhibida por la autoridad demandada mediante transferencia a este Tribunal, como pago de las prestaciones que le fueron reclamados; ... En tal tesitura, gírese atento oficio al Secretario Administrativo del este Tribunal al que se adjunte copia del comprobante de la transferencia que realizó el Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán a la cuenta de este Tribunal,... para efecto de que sea servido en expedir un cheque por la citada cantidad a favor de la persona moral actora, "Construcciones y Urbanizaciones Ochoa, Sociedad Anónima de Capital Variable" a fin de que este en condiciones de su cobro. De esta forma, una vez que haya expedido el referido cheque, lo remita a esta Sala Administrativa Ordinaria, a fin de entregarlo al accionante, previo recibo se deje en autos y se califique el cumplimiento total de la sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
3	JA-1883/2017-II	JORGE HUMBERTO MANZO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	13/02/2018	<p>SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que lo efectúa el ocurante, señalando a su vez como nueva autoridad demandada al Agente o elemento Antonio Valencia Adame, en cuanto suscriptor de la boleta de infracción que impugna en vía de ampliación...córrese traslado a las autoridades demandadas...de igual forma, dado que al momento de ampliar la demanda, el accionante incorpora como nueva autoridad al Agente o Elemento Antonio Valencia Adame, en cuanto suscriptor de la boleta de infracción que impugna en vía de ampliación, con fundamento en los artículos 249, 250 y 252 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena el EMPLAZAMIENTO...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	JA-1884/2017-II	JORGE HUMBERTO MANZO PÉREZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	13/02/2018	<p>SE DESECHA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, por los motivos expuestos en el acuerdo que se lista.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	JA-0313/2017-II	MÓNICA GUZMÁN CERVANTES	POLICÍA DE MORELIA	13/02/2018	<p>...Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra ante esta órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	JA-0443/2014-II	JULIO CESAR RAMIREZ MIRELES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2018	<p>Téngase por recibido el oficio de cuenta, signado por Julio César García Bedolla, en cuanto apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual acude a este órgano jurisdiccional a efecto de informar y exhibir la copia certificada del movimiento de personal, que refiere se realiza en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, documental con la cual indica que el ciudadano Julio César Ramírez Mireles, ha causado alta como elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SE DEBE USAR PARA EFECTOS DE CONSULTA.

7	JA-1563/2017-II	ARMANDO VEGA MAGAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/02/2018	INCIDENTE DE INCOMPETENCIA Con esta fecha se emitió sentencia interlocutoria, dentro de los autos del incidente de incompetencia, promovido por la autoridad demandada Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por conducto de su representante legal, en la que se resolvió al tenor de los siguientes puntos resolutivos: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1459/2017-II	ERIK FRANCISCO ÁVILA PEDRAZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades señaladas ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, se admiten los medios de prueba ofrecidos ... dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su interés corresponda... respecto del pretendido cumplimiento de la suspensión concedida... se tiene a las autoridades demandadas señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1819/2017-II	BONFILIA TAPIA BRITO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las aludidas autoridades ... por tanto con el carácter reconocido ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten los medios de prueba señalados ... se ordena correr traslado a la parte actora ... se tiene a la parte demandada señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-2002/2017-II	ISMAEL FLORES LÓPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2018	Agréguese a los autos el oficio...el Director de Asuntos Jurídicos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...comparecen a contestar la demanda...SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a la parte actora...Téngase como domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1509/2017-II	TARCISIO Y/O TERCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las aludidas autoridades ... por tanto con el carácter reconocido ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten los medios de prueba señalados ... se ordena correr traslado a la parte actora .... se tiene a la parte demandada señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0814/2014-II	AMADOR AYALA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/02/2018	Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el oficio signado por el licenciado Octaviano Sánchez Sánchez, en cuanto autorizado en términos amplios del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual comparece dentro del término legal conferido según certificación inserta a dar respuesta al requerimiento efectuado en el acuerdo de trece de diciembre de dos mil diecisiete, informando al respecto los trámites correspondientes al cumplimiento del convenio celebrado entre las partes del juicio en que se actúa.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0798/2017-II	CARLOS OJEDA SUÁREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/02/2018	En trece de febrero de dos mil dieciocho, se emitió sentencia interlocutoria en el presente juicio administrativo, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1102/2015-I	MATEO URIETA CALVILLO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS	13/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...con el carácter de tiene reconocido debidamente...se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCLUSIONES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA.

15	JA-0898/2017-II	SALVADOR CARRILLO MIER	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/02/2018	En trece de febrero de dos mil dieciocho, se emitió sentencia interlocutoria en el presente juicio administrativo, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-2361/2017-II	JUANA ARZATE RUBIO	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	13/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0857/2017-II	DANIEL CORTÉS NÚÑEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/02/2018	En trece de febrero de dos mil dieciocho, se emitió sentencia interlocutoria en el presente juicio administrativo, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0271/2017-II	FRANCISCO VALENCIA ROSALES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO	13/02/2018	Agregúese a los autos para que obre como corresponda el escrito...se le tiene por hechas sus manifestaciones y esta juzgadora acuerda...la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, ha quedado cumplida...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0342/2017-II	ANTONIO GÓMEZ ANDRADE	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	13/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	13/02/2018	... se autoriza la expedición de las copias certificadas de los documentos que solicita, sin el previo pago de derechos...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0037/2017-II	MAGDALENA TOVAR CABALLERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	13/02/2018	... dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del pretendido cumplimiento de sentencia, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a proveer lo que en derecho corresponda...  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PARA LA SECCIÓN DEL PUEBLO PARA REFERENCIALO COMO TAL

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 15 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0459/2017-II	BULMARO SÁNCHEZ Y/O BULMARO SÁNCHEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/02/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen al actor, el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, y procedan a la devolución de la cantidad que erogó el accionante con motivo de dicha contribución, conforme a lo establecido en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0679/2017-II	ALEJANDRA IRMA SOLÍS GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	14/02/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Ingresos del Ayuntamiento, todos de Zitácuaro, Michoacán, previéndosele para que dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rindan un informe a este Tribunal sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0967/2017-II	ROSA MARÍA ARZOLA NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó fundado el primer concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenida en el aviso recibo dirigido a la parte actora, por el periodo de consumo del uno de enero al veintidós de febrero de dos mil dos mil diecisiete; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último Considerando de la presente sentencia. CUARTO. Por consiguiente, se le reconoce el derecho a la parte actora a fin de que las autoridades demandadas procedan a la devolución de los importes pagados por concepto de derecho por servicio de alumbrado público o DAP por el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, condicionado a que acredite ante las autoridades demandadas la realización de dichos pagos. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, y Tesorero Municipal de ese Ayuntamiento. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1066/2017-II	ENRIQUE CARTEL CARRANZA	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento en el juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Por consiguiente, se ordena al codemandado Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realice la devolución al accionante de la cantidad de \$2,872.00 (dos mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de multas derivadas de la boleta de infracción que resultó nula. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas Tesorero Municipal, Comisionado Municipal de Seguridad, ambos del Ayuntamiento de Morelia, y al agente adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, responsable de la emisión de la boleta de infracción impugnada; previéndosele a las dos primeras para que rindan informe al Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SE SUJETA A REVISIÓN O CONSULTA.

5	JA-1154/2017-II	LAURA PATRICIA GARZA CARREÓN	POLICÍA DE MORELIA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 170330, de primero de junio de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1056/2017-II	RAFAEL GONZÁLEZ AMEZCUA	POLICÍA DE MORELIA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número 181610, de veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0784/2017-II	YESENIA LEMUS VILLASEÑOR	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de ésta resolución, en la que se analizaron las causales de improcedencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0570/2017-II	ISRAEL MORENO CAMPOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados, en una parte, e infundado en otra, los conceptos de violación esgrimidos por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción número 17541 de veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad demandada, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán; y por lista al demandado oficial de tránsito de esa dirección, ****. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0743/2017-II	JOSÉ MARCOS ÁLVAREZ ROSAS	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación estudiados resultaron fundados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0508/2017-II	ISMAEL BIBIANO ORTEGA	POLICÍA DE MORELIA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número ****, de dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1094/2017-II	RAÚL SALAS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	14/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por las autoridades demandadas; en consecuencia, se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0724/2017-II	JOSÉ ANTONIO HUERTA GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/02/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Ésta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado en el Considerando Sexto, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme a lo establecido en dicho considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TRIBUNALES REFERENCIADOS.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 16 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1556/2017-II	ROSA MARÍA GARCÍA CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/02/2018	SE TIENE AL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...con citación a la contraria se le admiten las siguientes pruebas: ...Con los oficios de cuenta y sus anexos, (once fojas) córrase traslado a la parte actora, a fin de que dentro del término de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a ampliar su demanda, ... Bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0400/2014-II	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/02/2018	se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en cuanto superior jerárquico de la autoridad demandada y la diversa vinculada al cumplimiento de sentencia, para e.l efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, obligue tanto al demandado Secretaría de Seguridad Pública del Estado y diversa vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán a cumplir con la determinación establecida en la sentencia emitida por la Sala Colegiada de este Tribunal, y se obtenga la liquidez necesaria para realizar el pago conminado a favor de la parte actora ... asimismo se requiere dentro del mismo término a las autoridades demandada y vinculada el cumplimiento de la sentencia pronunciada en autos... por otra parte, visto el oficio signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, glóse al expediente en que se actúa, por medio del cual, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0227/2017-III ... la cual confirmó el auto recurrido ... gírese atento oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala, copia certificada de las constancias de notificación de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración en comento, efectuada a las partes, y en su oportunidad el auto que declare firme dicha sentencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-2115/2017-II	JUAN MANUEL SALVADOR SALVADOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ...se admiten pruebas...se precluye el derecho de contestar demanda al agente de tránsito...dése vista a la parte actora con el informe de cumplimiento de suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0754/2017-II	JOSÉ JULIÁN GARFÍAS SAPIEN Y/O JOSÉ JULIÁN GARFÍAS ZAPIÉN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/02/2018	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0433/2017-II	MARTHA GARNICA ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	15/02/2018	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento y Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0936/2017-II	IMELDA GOTO HERRERA	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	15/02/2018	requírase a la actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, proporcione el domicilio correcto en donde puedan ser llamadas a juicio las terceras interesadas. ..., se le apercibe que de hacer caso omiso al presente requerimiento, se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0845/2017-II	MARÍA VIRGINIA PÉREZ PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/02/2018	el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0174/2017-I ...gírese atento oficio a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que de no existir inconveniente legal alguno se sirva en remitir a esta Sala copia certificada de las constancias de notificación efectuada a las partes de la resolución de recurso de reconsideración en comento, y del auto que declare firme dicha resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO EN LOS TRIBUNALES LEGALES EN LOS CENTROS DE SERVICIO AL CIUDADANO DEL PUEBLO Y EN LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE CONSULTA.

8	JA-0205/2017-II	GUILLERMO HERRERA JUÁREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	15/02/2018	dese vista a la parte actora con el oficio y anexos de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, realice las manifestaciones que a su interés correspondan respecto del cumplimiento de sentencia; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, ...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-1638/2017-II	PRYASA, S. DE R.L. DE C.V.	DIF ESTATAL	15/02/2018	PROCEDIMIENTO SUMARIO ... SE TIENE POR CUMPLIDA LA DEMANDA DE NULIDAD, en los términos del escrito que se acuerda... córrase traslado a la autoridad demandada para que dentro del término de cinco días hábiles, ocurra a contestar la ampliación de demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0344/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		15/02/2018	se declara que el auto que desecha el recurso interpuesto por el Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, en representación de las autoridades demandadas ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0345/2016-II	RENÉ NIETO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	15/02/2018	glósesse al cuaderno de antecedentes el oficio TJA/SGA/DG/241/2018 firmado por el Coordinador de Amparos, por medio del cual informa que en resolución de once de enero del año en curso que se emitió en el juicio de amparo 990/2016 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, se determinó que la justicia federal no amparó ni protegió a René Nieto López.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0815/2016-II	ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	15/02/2018	y se requiere a las autoridades demandadas Presidente Municipal y Secretario de Obras Públicas y Servicios, ambos del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito.  SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0507/2017-II	ADRIANA LEAL CORTÉS	POLICÍA DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/02/2018	... Se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0042/2018-III, en contra de la sentencia definitiva... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JA-0757/2017-II	CHRISTIAN ALDAIR RIVERA AYALA.	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICIA DE MORELIA	15/02/2018	... Se tiene por recibido el oficio del Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos... en virtud del recurso de reconsideración JA-R-0040/2018-III, en contra de la sentencia definitiva... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida sustanciación...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0766/2014-II	VALERIA ANDRADE DIAZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/02/2018	se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el veintinueve de abril de dos mil dieciséis HA QUEDADO CUMPLIDA; para lo anterior, se toma en consideración lo siguiente:...se ordena el archivo del asunto como totalmente concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
16	JA-1854/2017-II	ANTONIO DE JESÚS ÁVALO RAMOS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	15/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán y de Juan Manuel Martínez C. Agente de Tránsito adscrito a dicha Dirección, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho...se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa a las autoridades de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados...se autoriza a la Actuaría de la adscripción para que practique la notificación del presente acuerdo, así como las subsecuentes notificaciones que deban hacerse a las citadas autoridades demandadas, aun las de carácter personal, por medio de lista autorizada que se publique en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0175/2017-II	JOSÉ FRANCISCO SILVESTRE VERGARA RUIZ	POLICÍA DE MORELIA	15/02/2018	la sentencia causa ejecutoria... se requiere al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, para que dentro del término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente del que surta efectos la notificación del presente auto, cumpla en sus términos con la sentencia...De lo contrario se le impondrá una multa de cinco unidades de medida y actualización ...  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. QUÉSE EN DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REVISIÓN O CONSULTA.



26	JA-0832/2017-II	MARTHA MAGDALENA MACOUZET BECERRA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/02/2018	Con esta fecha se emitió sentencia interlocutoria respecto del Incidente de Incompetencia planteado, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver de definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	-----------------	--------------------------------------	---	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
 Lista de Acuerdos publicados el día 19 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0082/2017-II	BERTHA ALICIA BÁRCENAS ROMERO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/02/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de los créditos fiscales contenidos en los expedientes números ASP/2013/3207/13623/12 y ASP/2013/3308/15348/12, así como de las actas de infracción y/o inspección y su respectiva orden de visita, como documentos determinantes de los créditos fiscales aludidos, conforme a los razonamientos vertidos en el Cuarto Considerando de este fallo.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a la autoridad demandada Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, y por lista a los codemandados Director de Residuos Sólidos, Angélica Buenrostro Morales, Jefa del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal y Mayra Morales, en su calidad de Notificadora-Ejecutora adscrita a Dirección de Ingresos, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESA ADOSAR SU CONTENIDO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
 Lista de Acuerdos publicados el día 20 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0806/2017-II	TEXTILES Y CONFECCIONES DE SAN PEDRO, S.A. DE C.V.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	19/02/2018	Agréguese al presente cuaderno de antecedentes para que obre como corresponda el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual Roberto Issac Jiménez Llerandi, en cuanto administrador único de la persona moral "Textiles y Confecciones de San Pedro, S.A. de C.V.", comparece a solicitar que se exija el cumplimiento de sentencia al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y la Dirección General de los Servicios de Salud de Estado de Michoacán. .... Por lo anterior, no ha lugar a proveer de conformidad su petición, sino que se exigirá el cumplimiento de la sentencia hasta que haya causado ejecutoria, situación que no ha sucedido porque la propia actora la recurrió mediante el juicio de amparo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1983/2017-II	ALEJANDRO CÉSAR MORALES PÉREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO	19/02/2018	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, por haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, en términos de sus oficios respectivos, lo cual será analizado en su oportunidad...córrese traslado a la parte actora, a fin de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, produzcan su ampliación de demanda respecto de la negativa ficta que atribuye a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1827/2017-II	FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ Y/O JAIME RICARDO SERANO MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	19/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrese traslado a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho convenga en vía de alegatos... devuélvanse los documentos que solicitan...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1118/2017-II	IVÁN BALMIKI RICO YEPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/02/2018	... agréguese a autos el oficio mediante el cual se informa el acuerdo de dieciséis de enero de dos mil dieciocho, dictado dentro del recurso de reconsideración JA-R-0238/2017-I, mediante el cual se declara la firmeza de la sentencia...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1170/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	Agréguese al expediente ... el oficio de Dulce Araceli Bejarano Mondragón ... se reconoce el carácter con el que se ostenta ... se tiene cumplimentado el requerimiento efectuado ... SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, POR CONTESTADA LA DEMANDADA ... se admiten los medios de prueba ... córrese traslado a la actora .. dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda ... sobre el pretendido cumplimiento a la suspensión concedida en autos por la codemandada .... asimismo se tiene a la codemandada señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0910/2016-II	MARIO ENRIQUE FLORES GONZÁLEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	19/02/2018	Visto el oficio en la razón de cuenta, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal .... por medio del cual, remite copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0053/2017-I ... para estar en condiciones de continuar con el trámite dentro de los presentes autos, gírese atento oficio a la Encargada de Despacho de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal ... se sirva en remitir a esta Sala, copia certificada de las constancias de notificación de la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración en comento, efectuada a las partes, y en su oportunidad el auto que declare firme dicha sentencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-1587/2017-II	MARTHA CHACÓN AGUILAR	POLICÍA DE MORELIA	19/02/2018	... oficio mediante el cual la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, comunica el auto por el que se declara la firmeza de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0286/2017-III, de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado y se ordena glosar a los autos las constancias que remite en copia certificada...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1913/2017-II	ELEAZAR AVILÉS NÚÑEZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECRETARÍA DE GOBIERNO	19/02/2018	se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo, toda vez que en la presente controversia no se ha celebrado la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...gírese atento exhorto al Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán, a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal, comisione al Actuario de su adscripción, con el propósito de que notifique el presente acuerdo de sobreseimiento a la tercera interesada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO JURÍDICO. SE PROPORCIONA EN SU ENTIDAD PARA EFECTOS DE CONSULTA.

9	JA-0875/2017-II	ANA ROSA MARTÍNEZ GALLARDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	El día de hoy se dictó la resolución dentro del incidente de incompetencia, bajo los siguientes: "R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0543/2017-II	CARLOS ABRAHAM PÉREZ MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/02/2018	Agréguese para que obren como correspondiente el oficio de cuenta mediante el cual el Jefe de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional que en cumplimiento a la sentencia definitiva de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se instruyó al Director de Recaudación del Gobierno de Michoacán, realice las gestiones correspondientes a efecto de acatar la devolución al actor de la suma de ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0796/2017-II	MA. ELISA ASCENCIO MEDINA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	El día de hoy se dictó resolución en el incidente de incompetencia, bajo los siguientes términos: "R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0845/2017-II	MARÍA VIRGINIA PÉREZ PÉREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	El día de hoy se dictó resolución dentro del incidente de incompetencia, bajo los siguientes términos: "R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1036/2017-II	MARÍA DE LOURDES BRAVO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	El día de hoy se dictó resolución dentro del incidente de incompetencia, bajo los siguientes términos: "R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1085/2017-II	MARÍA ELENA ANGUANO AGUADO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	El día de hoy se dictó resolución dentro del incidente de incompetencia, bajo los siguientes términos: "R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el demandado Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando Segundo de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1071/2017-II	GABRIELA MARGARITA AVELLANEDA BARRIGA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, ocurre a informar del acuerdo...que se declaró ejecutoriada la sentencia emitida en el recurso de reconsideración JA-R-0189/2017-III... el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

EL SUSCRITO SE ENCARGA DE LAS GESTIONES PARA REPERCUIRLO CORRECTAMENTE

16	JA-1042/2016-II	MA. LORENZA ARANDA RAMOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0266/2018-II	BRENDA GRISEL RAYA COLÍN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/02/2018	... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-2144/2017-II	GLORIA BELMONTE TAFOLLA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/02/2018	SE TIENE A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR CONTESTANDO LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, oponiendo excepciones y defensas; invocando las causales de improcedencia y sobreseimiento que aluden en sus oficios de contestación, las cuales se han tomadas en consideración en su oportunidad.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1822/2017-II	MA. ABIGAY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	19/02/2018	Agréguese a los autos el oficio...se le tiene por cumplido el requerimiento realizado en autos...Se da nueva cuenta con el oficio...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...córrase traslado a la parte actora...?Se tiene a las autoridades demandadas por señalando domicilio...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0387/2014-II	MAURICIO HERRERA GNECHI	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/02/2018	... se requiere a la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, así como al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en cuanto superior jerárquico de la primer autoridad en mención, para que dentro del término de tres días hábiles, ocurran ante esta Juzgadora a exhibir las constancias con las cuales acrediten que se ha realizado la devolución material a la parte actora la cantidad acordada en oficio número DGPT-DR-00229/2017 de doce de julio de dos mil diecisiete.  AUTORIDAD NO DEMANDADA
21	JA-1081/2017-II	KRISTEL HERNÁNDEZ SALGADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	19/02/2018	Se da cuenta con el oficio...a Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, ocurre a informar...se declaró ejecutoriada la sentencia emitida en el recurso de reconsideración JA-R-0197/2017-III...el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1782/2017-II	ROSAURA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...la parte actora ocurrió a realizar la ampliación...SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...órrase traslado a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0783/2014-II	JOSE JUAN AGUILAR ZACARIAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	19/02/2018	Téngase por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, suscrito por el Coordinador de Amparos, mediante el cual remite copia simple del oficio 3035/2018 por el que el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, hace del conocimiento la resolución emitida el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, dentro del juicio de amparo 424/2017, con número auxiliar 492/2017, promovido por Alejandro Aguilera Abundis, en representación de José Martín Godoy Castro, en la que se resolvió en lo conducente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1098/2017-II	SALVADOR PÉREZ MENDOZA	AYUNTAMIENTO DE CHAVINDA, TESORERO MUNICIPAL DE CHAVINDA	19/02/2018	... Agréguese a los autos el oficio firmado por quien se ostenta Gerente de la Gerencia Estatal de Michoacán del Servicio Postal Mexicano... se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del término de tres días hábiles ocurran a exhibir ante esta Sala, respectivamente el talón o acuse con sello de recibido por esas respectivas autoridades, en el que conste la fecha de recibido, en relación a las piezas postales con folios MN580180141MX y MN58010142MX...  SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0122/2017-II	GENARO JAVIER PADILLA MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio a las autoridades demandadas, Tesorero Municipal y Director de Ingresos de la Tesorería Municipal; y por lista a las codemandadas Director de Aseo Público; y, ****, Notificadora-Ejecutora adscrita a la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal; todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0952/2018-II	FRANCISCA CHACÓN JACOBO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de improcedencia hecha valer por la autoridad demandada, en consecuencia, se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL SUSCRITO QUIERE ADECUAR EL PUNTO PARA REFERENCIAS DE CONSULTA.

27	JA-1034/2017-II	RAMÓN MIRANDA CRUZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución, en la que se analizaron las causas de improcedencia. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0470/2017-II	SILVIA CHÁVEZ MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto del acto atribuido a las autoridades demandadas, conforme al considerando tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0649/2017-II	CELIA ARELLANO GUILLÉN	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0764/2017-II	MARÍA JIMENA PÉREZ GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0160/2018-II	RAFAEL AMEZCUA AMADOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito inicial de demanda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0823/2017-II	FLORENCIO CISNEROS Y/O FLORENCIA CISNEROS CABRERA	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas, previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0829/2017-II	YOLANDA ELIZABETH CISNEROS FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO	19/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y requerimiento de pago del derecho de alumbrado público, contenidos en el aviso-recibo dirigido a la parte actora; asimismo, se ordena a las autoridades demandadas que no apliquen a la parte actora, el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tanhuato, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a lo establecido en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; y mediante oficio a las autoridades demandadas; previniéndoseles para que rindan informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES

TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
 Lista de Acuerdos publicados el día 21 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0022/2018-II	YENNI SALGADO SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/02/2018	se previene a la actora Yenni Salgado Sánchez, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir de día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente:  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0205/2018-II	INSTITUTO MONTRER, S.C.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remite el escrito de demanda...Por otra parte, el apoderado jurídico de la moral actora, ocurrió a desistirse de la demanda planteada...téngase a la parte actora por desistida de la demanda que intenta...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-1444/2017-II	SABINO ESPINOZA GARCÍA Y OTROS	CONTRALOR MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/02/2018	Agréguese a los autos el escrito signado por los actores, en el cual manifiestan que se desisten de la demanda... se requiere a los actores para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído ocurran a ratificar el escrito de referencia, con el apercibimiento que de no cumplir dentro del término conferido para tal efecto con lo requerido se procederá a hacer uso de los medios de apremio...en la inteligencia que en tanto no ocurran a cumplir con lo requerido se proseguirá con el trámite del juicio por sus etapas procesales; asimismo, dése vista a la autoridad demandada con copia del escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del desistimiento de la demanda presentada por los actores, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo y se continuará con la tramitación del juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	Téngase por recibido el oficio de cuenta signado por el Coordinador de Amparos del Tribunal, por medio del cual remite el diverso oficio número 843 por el que la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, hace del conocimiento el acuerdo dictado el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, dentro del juicio de amparo directo administrativo 712/2016, promovido por José Luis Montañez Espinosa, por sí y en cuanto representante común de los quejosos Cirina Gaona Abrego y otros usuarios del agua de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, en contra de la sentencia emitida en el juicio en que se actúa; asimismo, el acuerdo del seis de febrero de dos mil dieciocho, recaído a dicha comunicación, dictado por este Juzgador, en cuanto Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, finalmente el oficio TJA/SGA/DG/0314/2018 dirigido a los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos... así como de los dictámenes periciales...esta juzgadora designa como perito tercero en discordia en materia contable... se ordena al Actuario de la Adscripción notificar personalmente el presente acuerdo al citado perito...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0138/2018-II	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0140/2018-II	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0156/2018-II	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del curso que se acuerda...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS ACUERDOS PUESEN SUSSESION DE PLENO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JA-1763/2017-II	-----	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	20/02/2018	se le previene al demandado Presidente Municipal de Zamora, Michoacán, autoridad que a su vez acude a juicio en representación del coaccionado Ayuntamiento del citado municipio, así como al Encargado del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, a fin de que dentro del término precisado, exhiban el sobre cerrado que contenga el pliego de posiciones que deberá absolver el actor para su debido desahogo... con el apercibimiento correspondiente...se reserva de proveer en cuanto al fondo del oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), en el cual obra la contestación de demanda del Presidente Municipal, Ayuntamiento, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; así como del diverso en el que se encuentra la contestación de la autoridad codemandada Gobernador del Estado de Michoacán; lo anterior, hasta en tanto se cumpla con el requerimiento efectuado en el presente proveído, o en su caso fenezca el término conferido para tal efecto.  SOLO A DEMANDADAS
10	JA-1492/2017-II	DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	20/02/2018	SE DESECHA la ampliación a la demanda que pretende efectuar la parte actora... no ha lugar a tener como terceros con interés a las personas que indica...  SOLO ACTORA
11	JA-2127/2017-II	CARLOS ALBERTO GARNICA MÉNDEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	20/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, en los términos del oficio de cuenta... córrase traslado con copia del oficio de contestación a la parte actora... córrase traslado al elemento de tránsito adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Zamora, Michoacán, responsable del levantar la boleta de infracción impugnada, para que dentro del término de quince días hábiles, produzca su contestación de demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0940/2017-II	JULIO CÉSAR ESTRADA NIETO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos ... se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos declarándose precluido su derecho procesal a las autoridades demandadas ... Por tanto ... se desecha el sobreseimiento del presente juicio administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1112/2017-II	ALBERTO TRIPP LOBO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...teniéndose por presentados los alegatos de la parte actora...ordenándose dar cuenta con los mismos en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1963/2017-II	JUANA SERRANO SOLÍS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/02/2018	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA bajo los términos que lo efectúa la ocursoante en el escrito que nos ocupa...córrase traslado a la autoridad demandada Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0081/2018-II	JOSÉ ANTONIO PLAZA URBINA	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2018	Glóse a los autos el escrito...se le tiene por cumplido el requerimiento inserto...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1418/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	... se declara que el auto de doce de diciembre de dos mil diecisiete, que desechó por improcedente el incidente de acumulación de autos en relación a los juicios administrativos JA-1418/2017-II y JA-1439/2017-I, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación al titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el incidente de acumulación de autos, guarda relación con el juicio administrativo número JA-1439/2017-I, que conoce la juzgadora a su cargo; así como en atención a la solicitud del oficio que se acuerda...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1964/2017-II	JUANA SERRANO SOLÍS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	20/02/2018	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA ...córrase traslado a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JAR-0358/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		20/02/2018	... se declara que el auto que desechó por improcedente el recurso de reconsideración intentado ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0144/2018-II	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos del escrito de cuenta...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS PARA EFECTUAR LA

20	JA-0727/2017-II	REYNA GARCÍA GARFIAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	20/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva, en la cual decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JAR-0347/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		20/02/2018	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se reconoce al compareciente el carácter de representante legal del codemandado Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán... con la copia simple del oficio que se acuerda, córrase traslado a la parte actora y al codemandado... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifiesten lo que a su interés convenga... se les apercibe... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones. Autoriza profesionistas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0878/2017-II	ANTONIO ITURBIDE MEDINA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	20/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva, en la cual decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
23	JA-1579/2017-II	JOSÉ MANUEL OROPEZA REMIGIO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	20/02/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades señaladas en la razón de cuenta ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten los medios de prueba ofrecidos ... se les tiene por señalado domicilio para recibir notificaciones... autorizando para recibirlas... córrase traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0120/2017-II	ARTURO YAHVÉ AYALA HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	20/02/2018	Agréguese a sus autos el oficio de Bernardo María León Olea quien ocurre a atender el requerimiento efectuado .. se le tienen por hechas las manifestaciones .... se requiere nuevamente al Titular del órgano desconcentrado Policía de Morelia, para que dentro del término de tres días ... ocurra ante esta Juzgadora a exhibir las constancias con las cuales acredite el cabal cumplimiento a la sentencia, dictada en autos... bajo el apercibimiento ..  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1184/2017-II	LUIS RUBÉN TORRES HUERTA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA	20/02/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JAR-0374/2017-II	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		20/02/2018	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... se reconoce al recurrente el carácter de representante legal del codemandado Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán al tenor de la copia certificada del nombramiento que exhibe... con la copia simple del oficio que se acuerda, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada... a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación de este auto, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga... se tiene a la autoridad recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones. Autoriza profesionistas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1019/2017-II	MARIO GERMAÍN SALGADO VARGAS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/02/2018	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Esta Unidad Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado y por lista al codemandado agente Roberto Carlos Duarte Baez. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0699/2017-II	JONATHAN MORA RUVALCABA	POLICÍA DE MORELIA	20/02/2018	PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó sustancialmente fundado el primer concepto de violación examinado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada conforme a lo dispuesto en el último considerando de éste fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE REPOSICIÓN DEL PÚBLICO AL REPOSICIÓN CONSULTA

29	JA-0160/2018-II	RAFAEL AMEZCUA AMADOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/02/2018	SE ADMITE a trámite la demanda de juicio administrativo... se admiten las pruebas... con la copia simple de la demanda, córrase traslado a las autoridades demandadas, para que dentro del término de quince días hábiles, produzcan su contestación a la demanda... se concede la suspensión definitiva solicitada... se tiene a la actora por señalado domicilio para recibir notificaciones. Autoriza profesionistas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	-----------------	-----------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**  
 Lista de Acuerdos publicados el día 22 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0895/2016-II	MIGUEL VÁZQUEZ PARRA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	21/02/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Magistratura es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia ni sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. El concepto de violación TERCERO resultó substancialmente fundado; en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de la resolución de veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, dictada dentro del Recurso de Revocación interpuesto por el accionante, en los términos precisados en el considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Por virtud de la nulidad de la resolución dictada dentro del Recurso de Revocación interpuesto por el accionante, se ordena a la autoridad demandada Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, proceder al reintegro de la cantidad correspondiente a los sueldos que le fueron suspendidos a la parte actora, que comprende el período del uno al quince de octubre de dos mil dieciséis. QUINTO. Asimismo, se declara nulo el oficio impugnado número SDMI/147/09/2016 datado el veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, emitido por el codemandado Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al deñenir de un acto viciado. SEXTO. Resultaron infundados los conceptos de violación hechos valer en contra de la resolución administrativa dictada el cuatro de julio de dos mil dieciséis, dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades P.A.R.-004/2015, por la autoridad demandada Contralor Municipal de Morelia, Michoacán, en consecuencia, se declara su validez. SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a la parte actora por oficio a las autoridades demandadas Contralor Municipal Director de Recursos Humanos y Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, previéndoseles a las dos primeras demandadas para que dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rindan informe a este Tribunal sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JA-0430/2017-II	GEORGINA OROZCO CASTRO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	21/02/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO.- Esta Magistratura Unitaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Se configura la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la actora en fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis ante la autoridad demandada, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando Cuarto de esta sentencia. CUARTO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación hecho valer por la parte actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución negativa expresa. QUINTO. Por consiguiente, se condena a la autoridad demandada Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, a cubrir a favor de la parte actora, las cantidades precisadas en la parte in fine del Quinto considerando de este fallo, por incumplimiento de los contratos administrativos de arrendamiento celebrados. SEXTO. Resulta improcedente el pago de daños y perjuicios reclamados por la parte actora, conforme al análisis realizado en el último considerando de esta sentencia. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora, por oficio a la autoridad demandada Secretario de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, previéndosele para que informe a este Tribunal dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, sobre el cumplimiento a la misma. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JA-0893/2017-II	LULÚ PADILLA DE NOBAYEN	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	21/02/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número ****, de trece de mayo de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JA-0915/2017-II	HÉCTOR MAURICIO MUNGUÍA CORIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU, H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	21/02/2018	<p>Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número **** de dos de abril de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ALCANCE. SE SUJETA A VERIFICACIÓN O CONSULTA.

5	JA-0523/2017-II	HÉCTOR SERJAIN MARTÍNEZ ALVARADO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/02/2018	Con esta fecha se dicta sentencia definitiva bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal alguna de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el primer concepto de violación esgrimido por la parte actora, por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción número ****, de veintidós de enero de dos mil diecisiete, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora; y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
---	-----------------	----------------------------------	---	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 23 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1556/2017-II	ROSA MARÍA GARCÍA CHÁVEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	22/02/2018	Tomando en consideración que el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho la actora ratificó dicho escrito, como se advierte de autos,... dese vista a la autoridad demandada con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del desistimiento de la demanda de la actora, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo, y se acordará lo que en derecho proceda.  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0472/2015-II	GILDARDO ESTRADA SIERRA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/02/2018	Agréguese a lo autos el oficio...el Presidente Municipal y Síndico Municipal, de Huaniqueo de Morales, Michoacán, ocurren a solicitar...dese vista a la parte actora...bajo apercibimiento...  CÚMPLASE
3	JA-2047/2017-II	MAXIMILIANO CERVANTES RITA	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten pruebas... córrase traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1331/2017-II	AZUCENA GALEANA CARRILLO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/02/2018	Siendo las once horas del veintidós de febrero de dos mil dieciocho se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE ALEGATOS dentro del incidente de Incompetencia...  CÚMPLASE
5	JA-1973/2017-II	MIGUEL ÁNGEL VALDIVIA GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	22/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente citado al rubro, así como la certificación secretarial inserta en este proveído, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles concedido a las autoridades demandadas Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán; y Agente de Tránsito Fabián E. Magaña, responsable de elaborar la boleta de infracción impugnada con número de folio 461, para el efecto de que ocurrieran a contestar la demanda instaurada en su contra, sin que lo hubieran hecho, a pesar de haber sido debidamente emplazadas como se desprende de autos...se les hace efectivo el apercibimiento inserto en el citado proveído, declarándose precluido su derecho procesal y teniéndose por ciertos los hechos que la parte actora les impute de manera precisa a las autoridades de referencia, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0385/2017-II	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		22/02/2018	...se precluye el derecho a las demandadas de manifestar en relación al presente recurso...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0620/2017-II	INGENIEROS CONSULTORES DEL VALLE DE APATZINGÁN, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	22/02/2018	Agréguese a los autos el escrito signado por María Bertha Lorena Solorio Belmonte, en cuanto Perito en Materia de Contabilidad, mediante el cual ocurre a aceptar el cargo conferido, perito designado por la parte demandada, respecto de la prueba Pericial en materia Contable, ofertada por la parte actora ... se le tiene por aceptado el cargo conferido ... en relación a la promoción suscrita por David Cuauhtémoc Mendoza García, quien aduce comparecer en cuanto perito designado por la parte actora, a aceptar el cargo conferido, en relación al medio de convicción ofrecido por la parte demandada ... se le tiene por aceptado el cargo conferido, en virtud de haberse acreditado ser experto en la materia ... por lo anterior y con fundamento en el artículo 463 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, se fija el término de diez días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, a fin de que los peritos propuestos por las partes emitan su dictamen respecto de la prueba admitida a la parte actora y en igual término emitan su dictamen de la prueba admitida a la parte demandada ....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO PUEDE SER SUSCRITO EN EL PÓRTO DE ENTRADA DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

8	JA-1863/2017-II	ANGÉLICA LÓPEZ LEVIN Y OTROS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	22/02/2018	Agréguese a los autos del presente expediente el oficio sin número signado por Maricruz Ontiveros Aguilar, quien se ostenta en cuanto Directora de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.... en ese tenor y advirtiéndose de la certificación secretaria inserta que antecede, que a la fecha del presente proveído, aún está transcurriendo el término para dar contestación a la diversa autoridad codemandada en juicio... este Juicador se reserva proveer en cuanto al fondo del oficio relatado, en la razón de cuenta, hasta en tanto ocurran la totalidad de las autoridades demandas a dar contestación a la demanda; o en su caso, les precluya el término concedido para tal efecto. Por esta parte, se da cuenta con el oficio.. mediante el cual el Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro en virtud del Recurso de Reconsideración interpuesto por David Lopez Adame, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora...informando que el citado recurso fue registrado en el libro de gobierno con el número JA-R-0053/2018-III... se ordena remitir el testimonio solicitado para efectos de su debida substanciación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0765/2017-II	MARÍA JIMENA PÉREZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2018	El día de hoy se dictó resolución dentro del incidente de incompetencia promovido por el Ayuntamiento de Morelia, bajo los siguientes: "R E S O L U C I O N S: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de incompetencia. SEGUNDO. Se declara improcedente el incidente de incompetencia promovido por el codemandado Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por las razones expuestas en el último considerando de esta interlocutoria. TERCERO. Se surte la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de campo, para conocer y resolver en definitiva del presente juicio administrativo, ordenándose su continuación por todas sus etapas procesales. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas."  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0779/2017-II	GEORGINA RAMÍREZ CORIA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/02/2018	... se llevo a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo, haciéndose constar la asistencia de la parte actora ... no así de la parte demandada ... asimismo se hizo constar que presentó alegatos por escrito ... no así la parte demandada... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-0998/2017-II	JAVIER EQUIHUA BARAJAS	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/02/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...  CÚMPLASE
12	JA-0129/2017-II	MARÍA EUGENIA GODÍNEZ GALAVIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	22/02/2018	... se llevo a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo, haciéndose constar la inasistencia de las partes actora y demandada ... asimismo se hizo constar que presentó alegatos por escrito la parte actora ... no así la parte demandada... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0129/2017-II	MARÍA EUGENIA GODÍNEZ GALAVIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	22/02/2018	Dada cuenta con el escrito de alegatos suscrito por el representante de la codemandada Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán ... presentado el día de hoy a las diez horas con once minutos.. consecuentemente, se tiene, que la presentación de dichos alegatos, se efectúa de manera extemporánea, en virtud de que la audiencia señalada en autos, concluyó a las nueve horas con cincuenta y dos minutos día de hoy ... únicamente, se mandan agregar a los presentes autos, el escrito en mención, sin que haya lugar a tomarlos en consideración por virtud de la extemporaneidad en su presentación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
14	JAR-0247/2017-II	IGNACIO FRANCO HERNÁNDEZ		22/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva, -en la que se revoca el acuerdo recurrido- HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... Hágase saber la anterior determinación al titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-2323/2017-II	JOSÉ LUIS LÓPEZ CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/02/2018	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en los términos de los oficios de referencia, haciendo valer excepciones, e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán tomadas en consideración en su oportunidad.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO PUEA LA ADQUISICIÓN DEL PUEBLO PARA REFERIR JUICIO CONTESTADA

16	JA-1445/2017-II	MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/02/2018	<p>se requiere a los actores para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído ocurran a ratificar el escrito de referencia, con el apercibimiento que de no cumplir dentro del término conferido para tal efecto con lo requerido se procederá a hacer uso de los medios de apremio que establece el numeral 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en la inteligencia que en tanto no ocurran a cumplir con lo requerido se proseguirá con el trámite del juicio por sus etapas procesales; asimismo, dése vista a la autoridad demandada con la copia del escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga respecto del desistimiento de la demanda presentada por los actores, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para efectuarlo y se continuará con la tramitación del juicio.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
17	JA-1994/2017-II	CORPORATIVO ANLUDI, S.A. DE C.V.	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/02/2018	<p>FÓRMESE E INÍCIASE EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS, planteado por la actora del presente juicio, conforme a lo determinado en diverso acuerdo de veinticinco de enero de dos mil dieciocho... se deja a la vista de la parte actora y autoridades demandadas en ambos juicios, los autos tanto del juicio citado al rubro, así como las copias certificadas del juicio administrativo número JA-1103/2017-II, que han sido allegadas a este órgano jurisdiccional por parte de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, con la finalidad de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que le surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su interés convenga en relación al incidente de mérito, apercibidos que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal, continuándose con la tramitación del referido incidente.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
18	JA-0347/2017-II	GUILLERMO TOCAVEN GARCÍA Y/O GUILLERMO TOCAVAN GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/02/2018	<p>... Se tienen por recibidos los dos oficios relatados en la razón de cuenta que antecede, firmados por la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria... mediante atento oficio que se dirige al titular de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, para el efecto de que tenga a bien aclarar si lo dictado el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0371/2017-I, corresponde a una sentencia o a un proveído...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
19	JA-0691/2017-II	JOSÉ RUIZ MAGALLÓN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/02/2018	<p>A las doce horas del veintidós de febrero de dos mil dieciocho... se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo...</p> <p>CÚMPLASE</p>
20	JA-1019/2016-II	NETZAHUALCOYOTL ATANACIO GUTIÉRREZ ÁVILA	SECRETARÍA DE SALUD	22/02/2018	<p>INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA ... se llevó a cabo la AUDIENCIA INCIDENTAL DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento de Incompetencia promovido por los apoderados jurídicos de la moral tercero ... se hace constar que las partes actora, demandada y tercero interesado comparecieron ... asimismo que la parte actora no presentó alegatos por escrito no así la demandada ... se ordena poner los autos respecto de la presente incidencia en estado de resolución.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUZGADO DE ACUERDOS DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 26 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0125/2018-II	FINANSERCA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOCÁN	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
2	JA-0107/2018-II	SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...EL Secretario General de Acuerdos de este tribunal remite el escrito de demanda... esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara incompetente para conocer y resolver de la acción del cumplimiento del contrato de obra pública... que pretende hacer valer frente al Ayuntamiento de Erongarícuaro, Michoacán... se dejan a salvo los derechos del accionante para que los haga valer en la vía y términos que corresponda... se dejan a su disposición los documentos ingresados con la demanda... notifique por lista...  SOLO ACTORA
3	JA-0137/2018-II	MAURICIO JAIME GASCA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCAN	23/02/2018	Téngase por recibido el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se concede la suspensión definitiva...Téngase al actor por señalado domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0089/2018-II	NACIONAL MONTE DE PIEDAD, I.A.P.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal remite el escrito de demanda...se previene a la parte actora...Se tiene al demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
5	JAR-0224/2017-II	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN Y OTRO		23/02/2018	se declara que la sentencia dictada en el recurso que se lista HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase saber a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, el presente auto, para se imponga de su contenido y surta los efectos legales conducentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del citado juicio número JA-0052/2017-I que se encuentra sustanciado en dicha Sala...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0128/2018-II	FILEMÓN ARMAS ÁVALOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten pruebas...se concede la suspensión...se ordena emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0142/2018-II	JUANA ESTRELLA SOTO CARMONA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada... dentro del término de quince días hábiles, produzca su contestación a la demanda... apercibidos... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones. Autoriza profesionistas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0118/2018-II	IGNACIA MENDOZA OLIVERA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	23/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0146/2018-II	JOSÉ JORGE GARCÍA LEMUS	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	23/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada para que conteste la demanda...gírese oficio a la Tercera Sala Administrativa ... se reserva acordar la petición del actor en cuanto a que...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0155/2018-II	MARIA DEL CARMEN GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0131/2018-II	LEOPOLDO CORIA CEJA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-0105/2018-II	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas... se concede la suspensión definitiva...Se tiene a la parte actora por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-2388/2017-II	MARGARITA ESPINOZA VIEYRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO en los términos de la demanda y escrito aclaratorio de la misma...se admiten pruebas...se ordena emplazar a las autoridades demandadas para que contesten la demanda...se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0219/2018-II	ANTONIA BASTIDA FABELA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...se admiten las pruebas...córrase traslado a la autoridad demandada...se niega la medida cautelar...Se tiene a la promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JAR-0023/2018-II	FRANCISCO JAVIER LUNA MONGE		23/02/2018	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración que interpone Aurea Ileri Cupa Tovar en cuanto autorizada de Francisco Javier Luna Monge... con la copia simple del escrito de impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, manifieste lo que a su interés convenga... apercibido... dado que la impugnante no señaló domicilio para recibir notificaciones en la presente instancia, la relativa al presente acuerdo y subsecuentes, le corren por medio de lista...  recurso de reconsideracion
16	JA-0974/2016-II	LEONARDO JONATHAN BAZÁN GÓMEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/02/2018	Téngase por recibido y agréguese a los autos el oficio de cuenta, por medio del cual la Delegada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con sede en Michoacán, remite sin diligenciar la carta rogatoria número 1/2017, que fue enviada a efecto de que por su conducto se sirviera hacerla llegar al Consulado de San Diego, California, Estados Unidos de América, en cuanto lugar cercano al domicilio de la tercera interesada en el presente juicio Ivonne Geovani Bazán Gómez, y se sirviera emplazarle y notificarle...en esa virtud, con la finalidad de proveer de audiencia a todas las personas que legalmente deban ser oídas en el presente juicio, en este caso, Ivonne Geovani Bazán Gómez, como tercera interesada, es necesaria la investigación minuciosa de su domicilio, agotando todos los medios posibles para su localización...notifíquese mediante atento oficio a las siguientes autoridades y persona moral, en su orden: 1) Presidente Municipal de Morelia, Michoacán; 2) Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; 3) Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán; 4) Director del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio del Estado de Michoacán; 5) Titular de la Dirección de Catastro en el Estado; 6) Instituto Mexicano del Seguro Social; 7) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 8) Comisión Federal de Electricidad, 9) Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, 10) Instituto Nacional Electoral; 11) Secretaría de Finanzas y Administración del Estado; y, 12) Teléfonos de México, a efecto de que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, en las diversas áreas a sus cargos, se sirvan realizar una minuciosa búsqueda en sus respectivas bases de datos, respecto del domicilio de la tercera interesada, Ivonne Geovani Bazán Gómez, y de ser así, proporcionen los domicilios respectivos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-2320/2017-II	JOSÉ LUIS BUCIO QUIROGA	POLICÍA DE MORELIA	23/02/2018	... se reconoce el carácter con el que comparece la autoridad señalada ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ... se admiten los medios de prueba que ofrecieron ... dígase al promovente que se dejen a salvo sus derechos para que, en caso de considerarlo oportuno, presente Solicitud ante las instancia correspondiente... se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas ... córrase traslado a la actora ... se señala fecha para el desahogo de la inspección ocular  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1438/2014-II	ESMERALDA IVONNE IBARRA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	23/02/2018	... se le tiene informando que el representante del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, interpuso demanda de amparo en contra de la sentencia dictada el trece de diciembre de dos mil diecisiete, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0111/2017-I... esta Juzgadora se encuentra impedida para remitir los autos originales solicitados, no obstante, se le remite copia certificada del expediente para que esté en condiciones de rendir el informe justificado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ASESORÓ AL SEPTIEMBRE DE 2018 PARA REVISIÓN O CONSULTA

19	JA-0034/2018-II	ELISEO ÁVALOS SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta, signado por Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga, quien se ostenta en cuanto Coordinador de la Oficina del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y acude a juicio ostentando a su vez la representación del citado Tesorero, carácter que se le reconoce en juicio...Oficio mediante el cual acude a efecto de informar a este Juzgador el cumplimiento a la suspensión concedida en autos....dése vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su interés corresponda... se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán señalado domicilio y autorizados.  SOLO ACTORA
20	JA-0452/2017-II	JULIO JAIMES VANEGAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	23/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...se requiere a las autoridades demandadas...bajo el apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1990/2017-II	J. JESÚS ROJAS GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/02/2018	... se reconoce el carácter con el que comparece la autoridad señalada ... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, ... se admiten los medios de prueba que ofrecieron ... se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas ... córrase traslado a la actora ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1923/2017-II	LAURA VILICAÑA AGUILAR	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/02/2018	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA DE NULIDAD bajo los términos que efectúa la ocurso...córrase traslado a las autoridades demandadas: 1) Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; 2) Directora de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado para que ocurran a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0231/2017-II	ROSA MARÍA TERESA CUEVAS CORONA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Agréguese a los autos únicamente para que obre como correspondencia y surta los efectos legales a que haya lugar, el oficio...el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, pretende informar respecto del cumplimiento de sentencia...no se conminó a la autoridad demandada...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0121/2018-II	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TZINTZÚN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, con el que remite el escrito de demanda y anexos...SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO...córrase traslado a las autoridades demandadas...se niega la suspensión definitiva...Se tiene a la promovente por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0057/2016-II	MARIA CELINA GOMEZ GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS	23/02/2018	... dígase a los ocurso que no ha lugar a proveer de conformidad su petición, en virtud de que el Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, o en su caso, el Síndico Municipal del citado Ayuntamiento, no forman parte o figuran como autoridades demandadas dentro del presente juicio administrativo... se ordena la devolución del poder que solicitan...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1563/2017-II	ARMANDO VEGA MAGAÑA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/02/2018	Visto el escrito precisado en la razón de cuenta, mediante el cual comparece la licenciada Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a efecto de informar a esta Instrucción que a la fecha su autorizante ha cubierto ante el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, el pago correspondientes por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento ante la entidad paramunicipal en relación con el contrato de servicios que tiene celebrado con la demandada, a efecto de que se prosiga con lo determinación en auto de ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en relación a la suspensión concedida...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0858/2014-II	MAGDALENA MUÑOZ MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/02/2018	... se tienen por recibidas las constancias que remite en copia simple el Coordinador Amparos, las cuales se ordena glosar a los autos, para que obren como correspondencia y surtan los efectos legales a que haya lugar, en relación al juicio de amparo indirecto IX-133/2018, interpuesto en contra de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0196/2017-I... se concede a Juan Bernardo Coronó Martínez la suspensión provisional que solicita... de lo cual queda enterado el suscrito Magistrado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SUS CONTENDIDOS. PUESA EN DIRECTO EN UN JUICIO PÚBLICO PARA REFERENCIARLO EN SU AUTOS.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 27 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0521/2017-II	APAP ALUMBRADO PÚBLICO ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...se le tienen por hechas sus manifestaciones de la parte actora...se procede a determinar respecto de la procedencia del ofrecimiento de dicha prueba...se admiten las pruebas ofrecidas por la autoridad demandada a título de superveniente  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0211/2012-II	ANTONIO NAPOLES GODINEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	26/02/2018	Agréguese para que obre como correspondiera el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, hace del conocimiento...se ordena formar cuaderno de antecedentes...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0916/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	26/02/2018	...deuélvanse los documentos que señala, previa copia certificada y recibo se deje en autos para constancia legal; y téngase autorizando para recibirlos a Oscar Reyes Valdez. ...se declara que la sentencia dictada por esta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado en data ocho de junio de dos mil dieciséis, ha quedado esencialmente cumplida. Una vez que la persona moral actora ocurra a recoger los documentos solicitados, ...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente (en dos tomos y un cuaderno de pruebas) como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1892/2017-II	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2018	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifiesta conformidad de la parte actora respecto del cumplimiento a la suspensión concedida en autos...se tienen por hechas las manifestaciones...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0812/2017-II	SILVIA APARICIO VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	26/02/2018	Siendo las doce horas treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo...  CÚMPLASE
6	JA-0382/2016-II	SALUD YAÑEZ ARZATE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/02/2018	Téngase por recibido el oficio...se declara que la sentencia de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, CAUSA EJECUTORIA...se requiere a las autoridades codemandadas...bajo el apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0683/2014-II	MARÍA ROCÍO CORTÉS BUSTAMANTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/02/2018	Téngase por recibido el escrito indicado bajo el rubro a) de la razón de cuenta, el cual se encuentra signado por el licenciado Erwin Huerta Rodríguez, en cuanto autorizado en términos amplios de la actora María Rocío Cortés Bustamante y por Octaviano Sánchez Sánchez, en cuanto apoderado jurídico del demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual hacen del conocimiento de este juzgador que: "que debido a la falta de pago, por parte de la autoridad condenada en forma directa, así como la vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, nos encontramos en pláticas conciliatorias, sin haber efectuado a la fecha convenio alguno entre las partes, con la intención de poder llegar a un acuerdo satisfactorio para el actor, que permita dar por terminado el juicio que nos ocupa, como medio alternativo para la solución de este juicio" solicitando se mantengan las cosas en el estado procesal que actualmente se encuentran, hasta en tanto alguna de las partes manifieste lo contrario, y que se tenga en vías de cumplimiento a la autoridad...asimismo se ordena glosar los diversos oficios...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0613/2016-II	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/02/2018	Téngase por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente de juicio administrativo citado al rubro, en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la sentencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JAR-0193/2017-II	JOSE GERARDO CAMPOS VALENZUELA		26/02/2018	Por recibido el oficio de la Secretaría General de Acuerdos, el cual se ordena glosar a los autos, así como el expediente del recurso de reconsideración citado al rubro en las condiciones en que fue presentado, descritas en la certificación que se inserta en este auto...se ordena foliar y rubricar las piezas de autos a partir de la resolución dictada.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-1304/2017-II	MARIO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE ADECUA AL PROPOSITO DEL PÚBLICO PARA RESERVA O CONSULTA.

11	JA-1225/2017-II	ANTONIA SUÁREZ REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/02/2018	El día de hoy se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del juicio, dejándose los autos en estado de resolución.  CÚMPLASE
12	JA-0891/2016-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	26/02/2018	Siendo las diez horas del veintiséis de febrero de dos mil dieciocho...se llevó a cabo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS dentro del presente Juicio Administrativo...  CÚMPLASE
13	JA-1435/2017-II	-----	POLICÍA DE MORELIA	26/02/2018	agregúese al expediente para que obre como corresponda el oficio de cuenta que remite la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal a través del cual informa que en auto de seis de octubre de dos mil diecisiete se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0259/2017-I y que dicha determinación quedó firme mediante proveído de seis del mes y año que corre, por lo que ordenó la remisión del recurso al archivo como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1298/2014-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/02/2018	... informa el auto de seis de febrero de dos mil dieciocho, dictado por el Magistrado Presidente dentro del presente juicio administrativo... se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta y sus anexos, únicamente para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar... fórmese un cuarto tomo del expediente en que se agota...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-1965/2017-II	ROSA RODRÍGUEZ MENDIOLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	26/02/2018	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA...se admite a la parte actora en vía de ampliación de demanda, la DOCUMENTAL PÚBLICA, relativa a la copia certificada del oficio número 251... córrase traslado a la autoridad demandada Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído; bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se tendrá por precluido su derecho procesal y como ciertos los hechos que la actora le impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1631/2017-II	JUDITH ÁVALOS CARRILLO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZAMORA	26/02/2018	Agréguese a los autos del presente expediente...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, hace del conocimiento a esta juzgadora...en los que se solicita se sirva realizar el cotejo de los documentos...previa certificación que se realice...se ordena hacer su devolución a la Primera Sala Administrativa de este Tribunal...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-1966/2017-II	ROSA RODRÍGUEZ MENDIOLA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	26/02/2018	SE TIENE POR AMPLIADA LA DEMANDA ..., se admite a la parte actora en vía de ampliación de demanda, la DOCUMENTAL PÚBLICA, relativa a la copia certificada del oficio número 251 ... córrase traslado a la autoridad demandada Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Zitácuaro, Michoacán, para que ocurra a contestar la ampliación de demanda, dentro del término de cinco días hábiles, ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0644/2017-II	PATRICIA MERCEDES MARTÍNEZ ROJAS Y OTRO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2018	Con esta fecha fue celebrada la audiencia de pruebas y alegatos, en tal tesitura, al no existir cuestión alguna pendiente de desahogar, se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución a efecto de que se dicte sentencia definitiva.  CÚMPLASE
19	JAR-0366/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		26/02/2018	se declara que el auto de referencia ha causado firmeza, para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0520/2017-I que conoce la Instrucción a su cargo..., se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
20	JAR-0020/2018-II	AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN		26/02/2018	PREVIO a proveer en cuanto al fondo del recurso de reconsideración que se interpone, solicítese a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, sea servida en remitir la siguiente documentación...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
21	JAR-0356/2017-II	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA		26/02/2018	se declara que el auto de referencia ha causado firmeza...Hágase saber la anterior determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales que estime pertinentes, en virtud de que el recurso de reconsideración planteado proviene del juicio administrativo número JA-0873/2017-III que conoce la Instrucción a su cargo... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
22	JA-1886/2016-II	JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZALEY	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/02/2018	...se declara que el auto de referencia ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar..., se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido,...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

23	JA-0455/2017-II	VÍCTOR ALFONSO SOSA MONTAÑO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/02/2018	se declara que la sentencia definitiva ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previa las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-1218/2017-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...  CÚMPLASE
25	JA-0539/2017-II	MANUEL ALEJANDRO FERREYRA MAGAÑA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	26/02/2018	... se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ... sin la asistencia de las partes se hace constar que la codemandada Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por conducto de su autorizado presentó alegatos por escrito ... asimismo se hace constar que no presentaron alegatos por escrito la parte actora y el demandado, Titular o encargado de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... se ordena poner los autos del presente juicio en estado de resolución...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-1234/2017-II	RODOLFO AYALA ANGUIANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/02/2018	Agréguense a los autos el escrito por medio del cual la autorizada de la parte actora expresa las manifestaciones que en vía de alegatos estima corresponden a interés de su representado...dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en su oportunidad al emitir la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-1784/2017-II	JUAN RAMÓN CARBAJAL PEGUEROS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/02/2018	Agréguense a los autos el escrito por medio del cual la autorizada del actor expresa las manifestaciones que en vía de alegatos estima corresponden a interés de su representado... dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en su oportunidad al emitir la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-1604/2017-II	JUAN SALVADOR LUCAS MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/02/2018	Agréguense a los autos el escrito por medio del cual la autorizada del actor expresa las manifestaciones que en vía de alegatos estima corresponden a interés de su representado... dése cuenta con dicho escrito en la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, para que sea tomado en cuenta en su oportunidad al emitir la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
29	JA-0987/2017-II	AVELARDO SEVERIANO ARELLANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/02/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... con la comparecencia del actor... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

EN SUS CONVENIOS PUESE ADOPTARSE PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA  
Lista de Acuerdos publicados el día 28 de febrero de 2018.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0152/2018-II	JUANA ESTRELLA SOTO CARMONA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2018	SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, en los términos propuestos...se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada... para que dentro del término de quince días hábiles, produzca su contestación... se tiene a la demandante por señalado domicilio para recibir notificaciones. Autoriza profesionalistas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0313/2017-II	MÓNICA GUZMÁN CERVANTES	POLICÍA DE MORELIA	27/02/2018	...se requiere nuevamente a la autoridad demandada Comisionado Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Moerlia, Michoacán, a fin de que dentro del término conferido en diverso acuerdo de trece de febrero de dos mil dieciocho dé cumplimiento con lo determinado en sentencia definitiva; lo anterior, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, no informar impedimento legal o material que tenga para ello, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el citado acuerdo de trece de febrero de dos mil dieciocho.  SOLO A DEMANDADA
3	JA-1800/2017-II	JOSÉ ANTONIO ABAD MURILLO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2018	... se reconoce el carácter con el que comparecen las autoridades demandadas ...SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO, A LA TOTALIDAD DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... se admiten los medios de prueba ofrecidos ... córrase traslado a la parte actora ... se tiene a la parte demandada señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/02/2018	Agregúese para que obre como corresponda el escrito relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual Angélica Jiménez González, gestionando en cuanto actora, comparece a señalar nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, así como a desistirse del "Procedimiento Administrativo" en que gestiona por así convenir a sus intereses...se tiene a la compareciente por señalado como nuevo domicilio... en relación a su diversa petición, se tiene que a la fecha del escrito de cuenta -mediante el cual la actora compareciente, pretende desistirse- dentro de los autos del juicio en que se gestiona ha sido emitida sentencia definitiva con fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, en cumplimiento a ejecutoria de amparo directo administrativo número 833/2016; en tal virtud, no resulta procedente proveer de conformidad a lo peticionado por la actora compareciente, atendiendo a que conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a la legislación de la materia, en su numeral 194, se establece que:... en consecuencia, dígase a la parte actora que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición de desistirse de la acción y demanda intentadas en juicio, en virtud que ha sido emitida sentencia definitiva dentro de los autos del citado expediente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0024/2018-II	LOYAL, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL	27/02/2018	TÉNGASE por cumplida la prevención que le fuera efectuada a la parte actora en el proveído de fecha... SE ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO... se admiten las pruebas... se tiene al actor por desistido de la prueba TESTIMONIAL en su perjuicio... con la copia simple del escrito de demanda, prevención, pruebas y demás anexidades, emplácese a las autoridades administrativas demandadas... a fin de que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación respectiva, produzcan su contestación a la demanda... apercibidas de... notifíquese a la parte actora por medio de lista...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0373/2017-II	FRANCISCO GARCÍA BALTAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2018	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSELIN GALLEGOS MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	27/02/2018	Téngase por recibido el oficio...el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado informa...se declara que la sentencia de fecha diez de octubre de dos mil diecisiete, CAUSA EJECUTORIA... se requiere a las autoridades demandadas...bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0603/2017-II	LA ERA FERREMATERIALES DE PÁTZCUARO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	27/02/2018	... se declara que la sentencia definitiva HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar.... se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán y Tesorero Municipal del citado Ayuntamiento, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante esta órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento....  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ÉSTA ES UNA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA.

9	JA-0564/2017-II	JUAN MANUEL SAMAGUEY CÁRDENAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	27/02/2018	se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y Tesorero Municipal del citado Ayuntamiento, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0583/2017-II	LAURA FLORES ARELLANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2018	... se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	JA-1004/2017-II	MARÍA BERTHA MALDONADO TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2018	...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por lo tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... se requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y Tesorero Municipal del citado Ayuntamiento, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante este órgano jurisdiccional a exhibir las constancias con las cuales acrediten el cabal cumplimiento dado a la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0967/2016-II	ALMA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2018	... se requiere por segunda ocasión a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles ocurran a rendir el informe de cumplimiento de la sentencia en los términos en que fue dictada, debiendo exhibir las constancias que lo acrediten... bajo apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
13	JA-1047/2017-II	GREGORIO GÓMEZ ALONSO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/02/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...  CÚMPLASE
14	JA-1078/2017-II	GUSTAVO GARCÍA PÉREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	27/02/2018	... con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... dejándose los autos del expediente en estado de resolución...  CÚMPLASE
15	JA-1772/2017-II	ALEJANDRO OMAR KANAN CEDEÑO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/02/2018	Agréguese a los autos el oficio...la Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública...comparece a contestar la demanda...SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA POR CONTESTADA...córrase traslado a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0869/2017-II	ARTURO ALFONSO MUNGUÍA VALENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	27/02/2018	... se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ... haciéndose constar la inasistencia de las partes... asimismo se hace constar en la etapa de alegatos que las parte no presentaron alegatos por escrito ... se orden poner los autos en estado de resolución  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0558/2014-II	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/02/2018	...Agréguese a los autos el escrito...la parte actora y el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, ocurrieron a exhibir el convenio...se declara que la sentencia dictada por la Sala de este Tribunal el once de marzo de dos mil quince HA QUEDADO CUMPLIDA... se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-1160/2017-II	FELIPE ARMANDO RUIZ VILLASEÑOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/02/2018	... se llevó a cabo la AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ... haciéndose constar la inasistencia de las partes... asimismo se hace constar en la etapa de alegatos que las parte no presentaron alegatos por escrito ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-2097/2017-II	IRENE VIEGA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	27/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad... córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0131/2017-II	ARMANDO RUIZ HERRERA	POLICÍA DE MORELIA	27/02/2018	Téngase por recibido el oficio...la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala, informa...se declara que la sentencia emitida en el presente asunto causa EJECUTORIA...se requiere a la autoridad demandada...bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADO EN EL PORTAL PÚBLICO DE REFERENCIA. CONSÚLTALO

21	JA-2098/2017-II	IRENE VIEYRA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	27/02/2018	... SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE JUICIO ADMINISTRATIVO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, haciendo valer excepciones y defensas e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, las cuales serán analizadas en su oportunidad... córrase traslado a la parte actora a fin de que en el término de cinco días hábiles, produzca su ampliación de demanda... Bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0312/2015-II	VIRGILIO HUITRON VARGAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/02/2018	Visto el estado procesal que guardan los autos del expediente...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.